

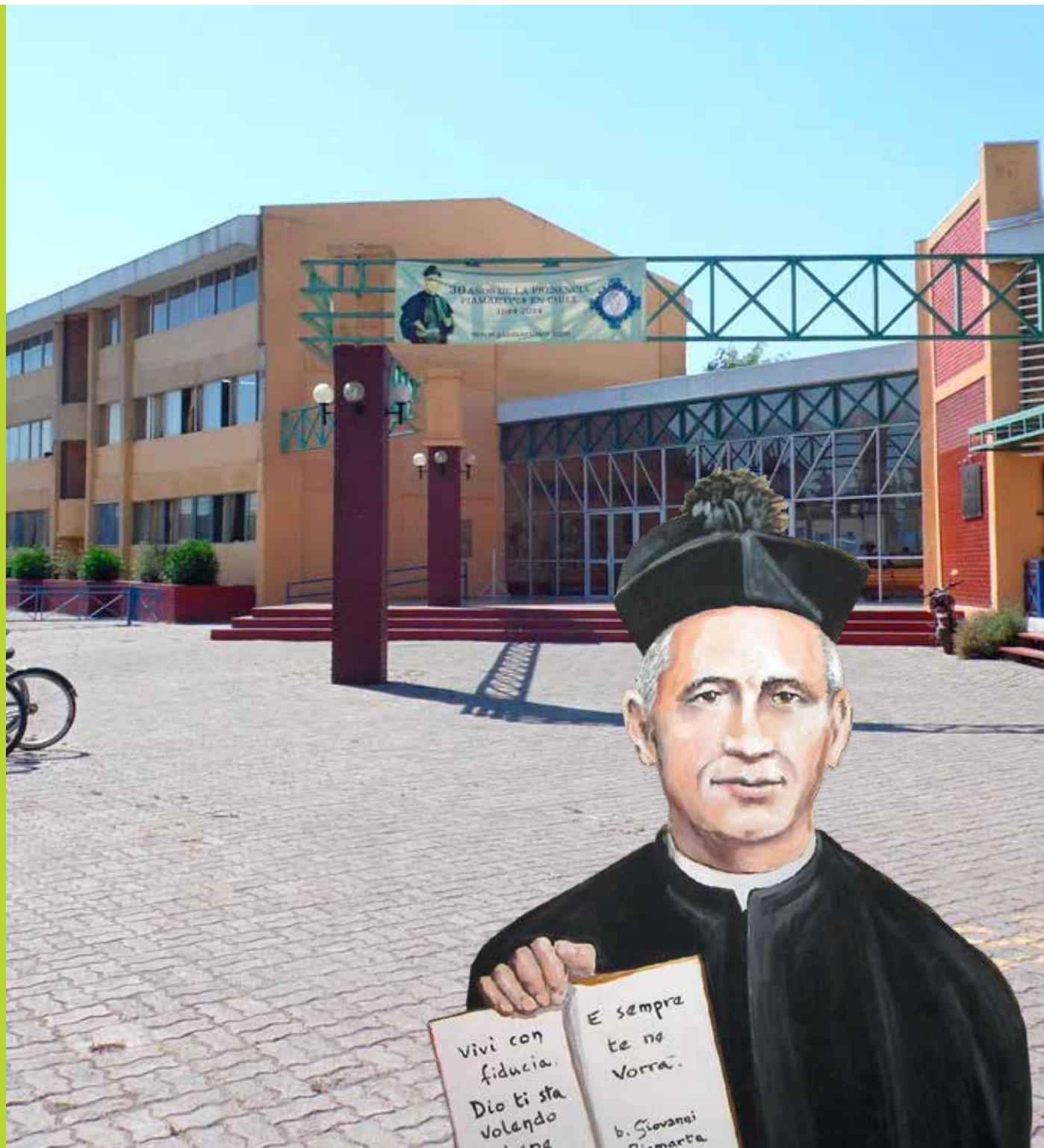


FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLANES MINISTERIALES

CENTRO EDUCACIONAL PIAMARTINO
"CAROLINA LLONA DE CUEVAS"

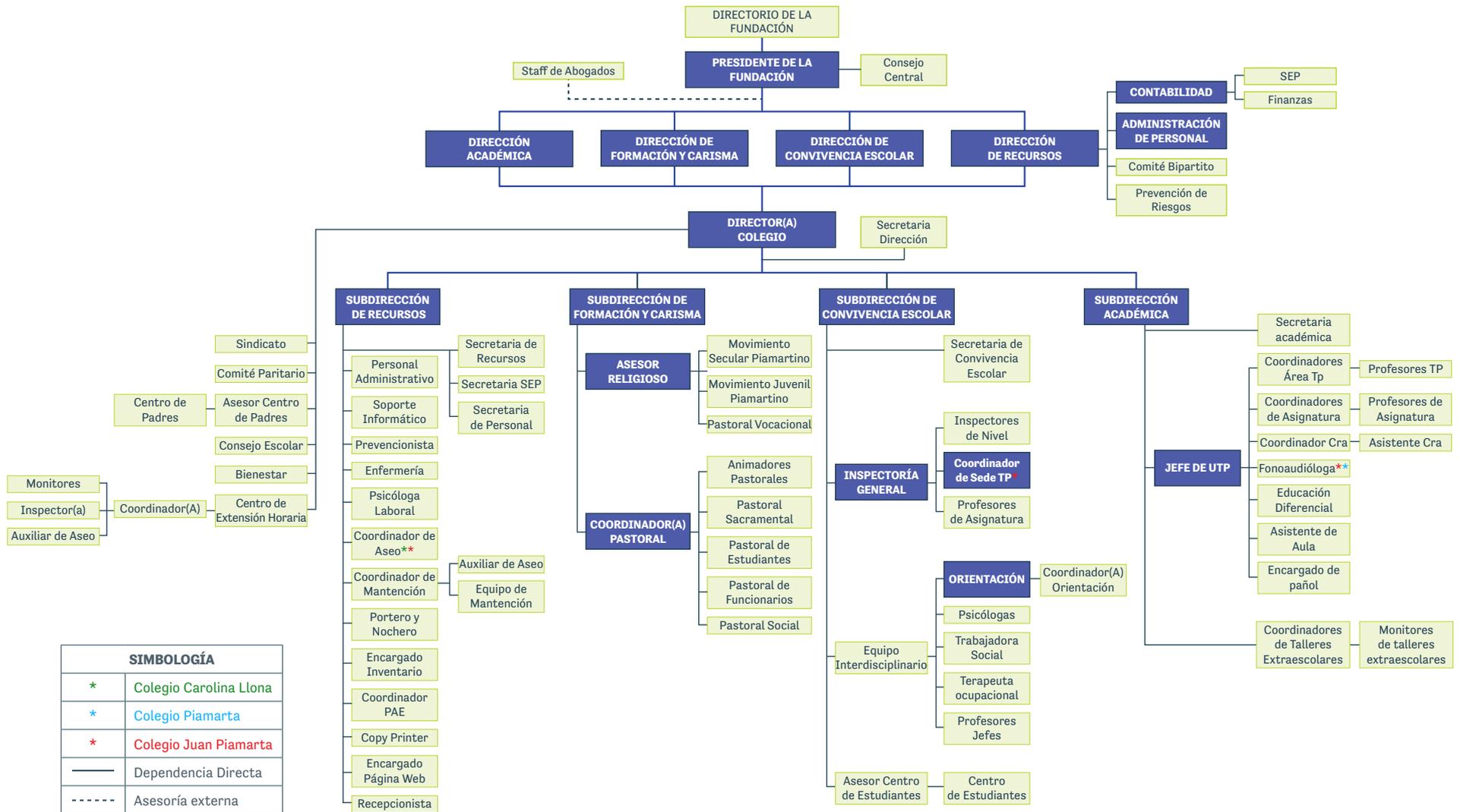
R.B.D. 9909-0



ÍNDICE

ORGANIGRAMA FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA.....	2
PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE FUNDACIONAL 2020.....	3
PLAN DE APOYO E INCLUSIÓN EDUCATIVA FUNDACIONAL 2020.....	23
PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA FUNDACIONAL 2020.....	32
PLAN SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO FUNDACIONAL 2020.....	54
PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR FUNDACIONAL 2020.....	62
PISE CENTRO EDUCACIONAL PIAMARTINO “CAROLINA LLONA DE CUEVAS”	72

ORGANIGRAMA FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA



SIMBOLOGÍA	
*	Colegio Carolina Llona
*	Colegio Piamarta
*	Colegio Juan Piamarta
—	Dependencia Directa
-----	Asesoría externa



FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

“No dejaré a otros la misión que Dios me confió”

INTRODUCCIÓN

La Fundación Juan Piamarta ha elaborado un plan de desarrollo profesional docente en base a la necesidad de formar profesores comprometidos con su labor educativa, se sientan identificados con la visión y misión de los Colegios Piamartinos y capaces de formar alumnos integrales, fortaleciendo su desarrollo profesional a través de: la formación sistemática, el acompañamiento docente y la evaluación de desempeño.

Este plan tiene un fuerte énfasis en el desarrollo de competencias, que se representan como capacidades para movilizar las habilidades personales para hacer frente a los diversos desafíos que enfrenta la educación actual acorde a la realidad de los Colegios Piamartinos.

El concepto de competencia representará aquí una capacidad de desarrollar varios recursos personales y cognitivos para hacer frente a un tipo de situación. Las competencias que se buscan desarrollar son tanto conductuales como competencias (transversales) y funcionales porque el objetivo es que ambas se integren y así evitar la disociación entre el desempeño profesional y el ser personal. “Padre Piamarta nos mostró que para educar de verdad es necesario formar las conciencias. No es suficiente dar indicaciones sobre los comportamientos quedando afuera del mundo de los jóvenes, es necesario interceptar el punto más profundo de la persona, donde se juega verdaderamente la identidad y donde se intuye que el criterio para distinguir el bien del mal no es la libre elección

del hombre. Es necesario vivir aquello que pedimos que los jóvenes vivan, y después saber experimentar junto a ellos el valor y la belleza del mensaje que proponemos: por ejemplo que el bien es más fructuoso que el mal, que no existe una libertad absoluta y abstracta, pero que somos libres cuando elegimos aquello que nos hace humanos, que la felicidad tiene necesidad de reglas, que el perdón hace bien primero a quien lo ofrece” (Pietas et Labor, San Giovanni Batista Piamarta nel primo centenario dalla sua morte, AA. VV., Studium, p. 12).

Por tanto, las temáticas a tratar en el plan (conceptos, habilidades y actitudes) están al servicio del logro de dichas competencias. Los conceptos refuerzan la idea de que la experiencia de aprender con sentido se ve fortalecida cuando una práctica se fundamenta con conocimientos que permiten comprender mejor los fenómenos y procesos personales que ocurren. Por otra parte, el desarrollo de habilidades y actitudes permitirá posteriormente, aplicar y profundizar las competencias en acciones pedagógicas fundamentales.

Objetivo General:

Fortalecer las competencias profesionales docentes mediante la formación sistemática y continua, el acompañamiento docente y el desarrollo de los valores y sellos piamartinos que permitan la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis

en la aplicación de estrategias efectivas de aprendizaje en contextos de alta complejidad cultural.

Objetivos Específicos:

- Manejar claves de la espiritualidad piamartina y relacionarlas con los fundamentos de la propuesta educativa.
- Integrar intencionadamente en sus acciones pedagógicas y didácticas,
- Asumir el sentido del servicio en el desarrollo de la promoción humana a la juventud con sus diversas pobrezas, desarrollando herramientas de trabajo en contextos de alta complejidad cultural

Tiempo de duración:

El plan es un a largo plazo. Por lo que el período entre la vivencia de cada etapa va a depender del tiempo de permanencia de un docente en el colegio; de la decisión del equipo directivo de comprometerlo y de la evaluación sobre su propio proceso de desarrollo personal y profesional.

DOCENTE PIAMARTINO

Profesional de la educación con título de profesor de enseñanza pre- básico, básico y/o media, licenciado en educación, que se responsabiliza de la organización, planificación, evaluación y gestión del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Son profesionales en constante perfeccionamiento y actualización, tanto en sus disciplinas como en su formación vocacional, que tienen una función esencial en la formación integral de los estudiantes, sustentada en los principios educativos Piamartinos. A ellos corresponde ser parte de un ambiente de colaboración fraterna y

trabajo en equipo, con un elevado compromiso social y profesional.

COMPETENCIAS FUNCIONALES DEL PROFESOR O DOCENTE DE AULA

a) Competencia: Preparación de la Enseñanza

1. Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.
2. Conoce las características, conocimientos, experiencias y es los de aprendizaje de sus estudiantes. Domina las metodologías de las disciplinas que enseña.
3. Organiza los objetivos de aprendizaje y contenidos de manera coherente con el marco curricular y con los es lo de aprendizaje de sus estudiantes.
4. Diseña las estrategias de evaluación en coherencia con los objetivos de aprendizajes, la disciplina que enseña, el marco curricular nacional y permite a todos los alumnos demostrar lo aprendido.
5. Organiza los objetivos de aprendizaje y contenidos en su planificación gestionando la cobertura curricular.
6. Incorpora las Tics en su trabajo administrativo y las utiliza como recurso para la enseñanza
7. Demuestra conocimiento integral del PAR y PEP institucional.

b) Competencia: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

1. Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
2. Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos.
3. Pone en práctica en el aula, las normas convenidas en el manual de convivencia escolar.

4. Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

c) Competencia: Responsabilidades profesionales

1. Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica con el objeto de retroalimentar su desempeño.
2. Construye relaciones profesionales y de equipo con los diversos profesionales de la comunidad educativa.
3. Acompaña y se compromete con el proceso de orientación de sus alumnos.
4. Asumir jefatura de curso cuando la Dirección lo solicite.
5. Propicia relaciones de colaboración y de respeto con los padres y apoderados.
6. Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes. Cumple el horario de clases y de permanencia en el establecimiento de acuerdo con lo señalado en su contrato de trabajo.
7. Se Perfecciona permanentemente, tanto en materias de su especialidad como metodología, evaluación, planes y programas y psicología de la educación.
8. Lleva al día el Libro de Clases en su asignatura, según esquema entregado por jefe de UTP y controla asistencias y atrasos diarios de los alumnos(as) en su correspondiente asignatura.
9. Deja constancia en el Libro de Clases o en el documento que corresponda, las anotaciones positivas o negativas, que contribuyan a un mayor conocimiento de los estudiantes.
10. Registra las evaluaciones en el Libro de Clases y/o en el sistema computacional, dentro de los primeros 7 días de haber aplicado el instrumento de evaluación correspondiente (días corridos).
11. Asiste a los Consejos Técnicos y a todos los actos educativos culturales y cívicos que determine la Dirección.

12. Establece comunicación permanente con padres y apoderados cada vez que situaciones escolares de los alumnos(as) lo requieran, dejando registro escrito de ello.

d) Competencia: Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes

1. Comunica en forma clara y precisa los objetivos de aprendizaje.
2. Considera en las estrategias de enseñanza aspectos desafiantes, coherentes y significativos para los estudiantes
3. Es riguroso conceptualmente en el tratamiento de los contenidos de la clase, de modo que sean comprensibles para los estudiantes.
4. Optimiza el tiempo disponible para el aprendizaje.
5. Promueve el desarrollo del pensamiento, comprensión lectora y resolución de problemas.
6. Formar a sus alumnos(as) de acuerdo con los valores que promueve el Proyecto Educativo de la institución.
7. Refuerza a los estudiantes en aquellas asignaturas de su especialidad, y si la UTP lo solicita, velando por que el estudiante pueda superar la dificultad de aprendizaje manifestada.
8. Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos y de las habilidades por parte de los estudiantes.

**COMPETENCIAS CONDUCTUALES
(TRANSVERSALES)**

1. Competencia: Espíritu de Familia

1. Manifiesta disponibilidad para compartir con las distintas personas de la Comunidad Educativa.
2. Fomenta en la Comunidad Educativa el compromiso permanente con los valores familiares.

3. Estimula en los estudiantes permanentemente el compromiso con su grupo familiar.
4. Desarrolla cercanía con la devoción a la Familia de Nazareth.

2. Competencia: Humildad

1. Reconoce sus debilidades, proyectando su voluntad de crecimiento personal.
2. Pone sus talentos personales y profesionales al servicio de los demás.
3. Promueve un buen clima laboral y/u organizacional.
4. Colabora desinteresadamente con las demás personas.
5. Influye positivamente en los demás para generar cambios positivos en su quehacer.

3. Competencia: Amistad

1. Manifiesta actitudes amables y empáticas con sus compañeros de trabajo.
2. Comparte en los diversos ambientes con los integrantes de la Comunidad Educativa.
3. Fomenta un ambiente de trabajo que favorece la integración entre las personas.
4. Integra a los nuevos integrantes de la comunidad educativa.

4. Competencia: Gratitud

1. Manifiesta disposición para reconocer los gestos de servicio por parte de los demás con relación a sí mismo.
2. Refuerza positivamente los gestos y las actitudes de agradecimientos al interior de la comunidad educativa.
3. Expresa gestos de agradecimiento en medio de sus compañeros de trabajo.
4. Promueve entre las personas la gratitud como máxima virtud piamartina.

5. Competencia: Respeto

1. Manifiesta disposición para compartir en las diversas actividades laborales con las demás personas.
2. Cumple con los lineamientos del PAR y del PEP.
3. Manifiesta disposición para escuchar a los demás.
4. Respeta la diversidad y acepta a los demás.

6. Competencia: Virtudes Cristianas (Fe, Esperanza y Caridad)

1. Manifiesta una actitud de apertura a la Transcendencia.
2. Desarrolla la confianza en Dios en la adversidad.
3. Se compromete permanentemente, en espíritu fraterno, respondiendo a las necesidades de los otros.
4. Participa activamente de los procesos forma vos de la pastoral piamartina, fomentando un ambiente cris ano.
5. Demuestra apertura a la vivencia de los Sacramentos.

7. Competencia: Sentido Social

1. Adhiere de forma permanente a los principios y valores piamartinos.
2. Es sensible a las demandas sociales de los integrantes de su comunidad educativa y entorno.
3. Promueve y participa en actividades solidarias de la comunidad educativa.
4. Se compromete en el desarrollo social de sus compañeros y las personas que están a su cargo.
5. Adhiere a la Doctrina Social de la Iglesia.

8. Competencia: Espíritu de Superación

1. Utiliza sus talentos personales para fomentar su aprendizaje y contribuir al desarrollo de la comunidad educativa.

2. Manifiesta interés por su desarrollo profesional y el de los demás.
3. Fomenta el trabajo colaborativo y el uso eficiente de los recursos.
4. Demuestra creatividad e innovación en beneficio de la organización.
5. Manifiesta un equilibrio emocional frente a situaciones complejas o adversas.

9. Competencia: Responsabilidad

1. Cumple con la asistencia y puntualidad laboral exigida.
2. Realiza sus funciones contractuales en forma autónoma y proactiva.
3. Las funciones asignadas al cargo las realiza con eficiencia y eficacia.
4. Asume la responsabilidad de los recursos de infraestructura asociados a sus funciones.
5. Acepta sugerencias que le permiten mejorar su quehacer profesional, personal e institucional.

10. Competencia: Colaboración

1. Fomenta el trabajo en equipo en la organización.
2. Comparte formación y experiencias que sirven a los demás a adquirir nuevas competencias.
3. Reconoce el buen desempeño de los integrantes de la comunidad educativa
4. Apoya el desempeño de otras áreas del establecimiento.
5. Propone inicia vas y acciones en beneficio del equipo de trabajo.

MARCO LEGAL

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente nace con el objetivo de dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Creado por la ley N°20.903 y es uno de los pilares de la Reforma Educacional actual.

Su implementación, que se llevará adelante entre los años 2016 y 2025, significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional, la cual permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado.

Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

FORMACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA LOS FUTUROS PROFESORES

- Por primera vez se establecen requisitos para ingresar a estudiar pedagogía. Desde el año 2017, se deberá contar con 500 puntos en la prueba de selección universitaria o estar en el 30% superior del ranking de notas o haber aprobado

un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Mineduc. Estas exigencias se irán elevando gradualmente hasta el año 2023.

- Todas las carreras deberán estar acreditadas. La acreditación de las carreras de pedagogía será obligatoria y realizada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en base a criterios de calidad.
- Mayores exigencias para la acreditación. Las universidades deberán cumplir con condiciones de infraestructura, cuerpo académico, programas de mejora y convenios de vinculación y prácticas en colegios, entre otros aspectos. Asimismo, se establecerán estándares pedagógicos y disciplinarios que sentarán las bases para la acreditación.
- Evaluaciones diagnósticas para fomentar la mejora continua en la formación de los futuros profesores. Al inicio de la carrera universitaria, las instituciones deberán aplicar una primera evaluación con el fin de responder a las necesidades de nivelación de sus estudiantes. Al menos un año antes del egreso, el Mineduc aplicará una segunda evaluación para observar la formación entregada a los futuros docentes y exigir planes de mejora, de ser necesario.

NUEVA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

- Todas las educadoras y profesores de establecimientos públicos y particulares

subvencionados ingresarán gradualmente al Sistema de Desarrollo Profesional. El año 2026, todos los docentes que realicen clases en jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos que reciban financiamiento del Estado, serán parte del nuevo sistema, incluyendo a educadoras de párvulos, educadores diferenciales, profesores de modalidad TP, escuelas cárceles, educación de adultos, entre otros.

Gradualidad de ingreso

- ✓ Municipales: 2017 (encasillamiento 2016)
- ✓ Part. Subvencionados y Adm. delegada: procesos de reconocimiento comenzarán en 2018
- ✓ Jardines infantiles y salas cunas: desde el 2020 al 2025
- Se establece una nueva Carrera Profesional Docente que promueve y apoya el desarrollo a lo largo de su vida, los docentes podrán avanzar en 5 tramos de desarrollo profesional (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II) al demostrar sus competencias, experiencia y saberes disciplinarios y pedagógicos en el Sistema de Reconocimiento. El avance de un tramo a otro significará la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y mayores remuneraciones.
- Todos los docentes que comiencen a trabajar en establecimientos adscritos al sistema, ingresarán al tramo Inicial de la carrera con el solo requisito de contar con su título. Tendrán una remuneración mínima de \$800 mil para un contrato de 37 horas (40% superior a la actual).
- Docentes principiantes serán acompañados por un sistema de inducción al inicio de la carrera profesional. Este acompañamiento al ingreso a la sala de

clases se realizará a través de mentorías y otros procesos de inducción, garantizando tiempo exclusivo para ello.

- Se crea el Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente. Se trata de un proceso evaluativo integral que reconoce la consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos, la experiencia, las funciones ejercidas fuera del aula, el trabajo colaborativo, la innovación pedagógica, el perfeccionamiento, entre otras dimensiones.

INGRESO A LA CARRERA DE DOCENTES EN EJERCICIO

Los profesores en ejercicio podrán ser reconocidos en un determinado tramo de desarrollo profesional en base a resultados vigentes en evaluaciones aplicadas por el Mineduc o a través de los procesos de reconocimiento. Los docentes del sector municipal serán encasillados durante 2016 de acuerdo a su experiencia y resultado vigente en el portafolio de la evaluación docente o sus resultados en pruebas AVDI o AEP, estos dos últimos de uso voluntario. Esto les permitirá comenzar a recibir sus nuevas remuneraciones en julio de 2017.

1. Encasillamiento de acuerdo a portafolio de la Evaluación Docente (sector municipal)* - Los docentes con resultado competente o destacado serán encasillados en el Tramo Avanzado (o en tramos Expertos, según combinatoria con otros instrumentos) - Los docentes con resultado básico serán encasillados en el tramo Temprano. - Los docentes con resultado insatisfactorio serán encasillados en el tramo Inicial. *Los profesores que rindieron su evaluación el año 2015, podrán optar a utilizar sus

resultados en la evaluación inmediatamente anterior.

2. Encasillamiento de acuerdo a resultados en pruebas AEP y/o AVDI (Uso voluntario) Los docentes del sector municipal y particular subvencionado podrán hacer uso voluntario de sus resultados vigentes en estas pruebas en su proceso de encasillamiento.

NUEVAS CONDICIONES LABORALES

- Más horas no lectivas El 2017 todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado verán aumentadas sus horas no lectivas a 30% y el 2019, a 35%. En el caso de profesores de 1° a 4° básico de establecimientos con altos índices de vulnerabilidad, podrán contar con 40% de horas no lectivas a partir de 2019. La ley resguardará el uso de estas horas y su asignación en bloques.
- Mejores remuneraciones En promedio, remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo al tramo de desarrollo alcanzado.
- Mayores incentivos para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos vulnerables Además de apoyo formativo preferencial, se crea una asignación que permitirá aumentar hasta en cerca de \$300 mil las remuneraciones de los profesores que hayan alcanzado los más altos niveles de desarrollo dentro de la carrera y que trabajen en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios.

FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Se garantizará formación continua gratuita y pertinente para los profesores que se encuentran en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Esto con el objetivo de promover la mejora continua de la docencia mediante la actualización de los conocimientos disciplinares y de los métodos de enseñanza, y de apoyar la progresión en la carrera docente.
- Se generarán programas de perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña Esto a través de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional y de las necesidades que planteen los propios establecimientos educacionales en sus Planes de Mejoramiento Educativo.
- El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes Se fomentará, asimismo, la generación de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

VINCULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON EL PROYECTO EDUCATIVO PIAMARTINO (PEP) Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Los Sellos Piamartinos orientan la labor formativa de todo el quehacer educativo, priorizando el desarrollo de habilidades y valores Piamartinos como principales herramientas para la construcción del proyecto de vida de nuestros estudiantes. La Fundación Juan Piamarta define 12 sellos para las diferentes áreas de gestión, sin embargo, para un mayor entendimiento de los actores involucrados en el proceso educativo, redefiniremos los sellos que buscan impregnar la práctica pedagógica para alcanzar la formación integral de nuestros estudiantes en cada ciclo educativo. Los sellos educativos deben ponerse en práctica en la acción educativa, que no se agota en el aula, sino que permea todos los espacios educativos. Los Sellos Educativos, de la Pedagogía Piamartina, son:

- **Pedagogía del amor:** Personalizar por medio del afecto, la relación con nuestros estudiantes y sus familias para enriquecer el proceso de aprendizaje, acogiendo respetuosamente su diversidad.
- **Presencia continua:** Acompañamiento sistemático y efectivo para conocer y atender las necesidades educativas,

biopsicosociales de todos sus estudiantes. Pesquisando situaciones de riesgo y derivando según corresponda con las acciones de seguimiento.

- **Acompañamiento integral:** Propiciar espacios para acompañar a todos los estudiantes, generando un vínculo que active todos los apoyos necesarios para desarrollar al máximo sus capacidades considerando sus intereses.
- **Colaboración y corresponsabilidad:** en la caridad Promover la realización de diversas acciones a través de la participación de todos los estudiantes, desarrollando en ellos, el interés por ayudar a quien lo necesite de manera responsable sintiéndose parte importante del grupo al que pertenece.
- **Espíritu de familia:** Promover y velar por un ambiente respetuoso y de buen trato entre estudiantes y los miembros de la comunidad educativa, en todos los espacios formativos.
- **Educación católica de calidad:** Implementar una práctica pedagógica incorporando los OATP, en base a una cultura de altas expectativas de acuerdo con el carisma Piamartino.

- **Formación integral e inclusiva:** Favorecer las trayectorias educativas de todos los estudiantes sin discriminación, reconociendo sus características personales, su biografía y contexto orientando la construcción de su proyecto de vida.

Las orientaciones entregadas en este Plan son un conjunto de indicaciones y sugerencias que se enlazan con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** ya que es en este documento donde declaramos nuestro ideario formativo, nuestros valores y sellos piamartinos y con el **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** ya que este plan constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento que consideramos importantes para nuestro colegio, es ahí donde plasmamos todas las acciones que necesitamos implementar para la mejora continua de nuestra escuela. De esta manera el Plan de Desarrollo Profesional Docente se convierte para nosotros en una oportunidad de construir, junto a otros, la escuela soñada y con ello, el país que quisiéramos tener. Debemos fundir los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEP, PME y Política de Convivencia Escolar), para lograr impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.

La aplicación de este Plan permitirá a los educadores, que desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida de nuestros estudiantes en una sociedad democrática. Promoverá en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan a los docentes, formarse como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de cons-

truir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

De este modo, no solo declaramos nuestra persistencia en el Proyecto Educativo Piamartino, por contribuir a la sociedad, sembrando en nuestros estudiantes un sello que los hace distintos a otras personas, sino que además se cohesionan y se enmarcan perfectamente con lo que el Plan de Desarrollo Profesional Docente anhela desde su génesis.

ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO DOCENTE

ETAPA	SUB-ETAPA	PREGUNTAS REFLEXIVAS
Detectar necesidades y definir objetivos	Necesidad	¿Cuáles son las competencias y conocimientos profesionales necesarios para mejorar los aprendizajes?
	Objetivos	¿Qué debemos hacer con los docentes y asistentes de la educación para desarrollar estas competencias y conocimientos?
Diseñar el plan de desarrollo profesional	Responsable General	¿Quiénes son las personas más adecuadas para liderar este plan de desarrollo profesional?
	Contenidos	¿Cuáles son los contenidos más pertinentes al plan de desarrollo profesional de acuerdo con los objetivos definidos?
	Destinatarios	¿A quiénes debe estar dirigido el plan de desarrollo profesional de acuerdo con los objetivos y contenidos definidos?
	Modalidad	¿Cuál modalidad es la más adecuada de implementar tomando en cuenta el objetivo, los contenidos y destinatarios del plan de desarrollo profesional?
	Objetivos Específicos	¿Cuál es el objetivo de cada una de las modalidades seleccionadas?
		¿Cómo se relacionan con el objetivo general del plan de desarrollo profesional?
	Instancias de formación	¿Dónde o en qué instancia del establecimiento se podría implementar el plan de desarrollo profesional?
¿Cuándo se podría implementar el plan de desarrollo profesional?		
Responsable específico	¿Quién, del equipo responsable, puede responsabilizarse para que la actividad se lleve a cabo adecuadamente?	
Evaluar y Mejorar	Evaluación Formativa	¿Qué estrategias de evaluación formativa?
	Evaluación de resultados	¿Qué estrategias de evaluación de resultados?

PLAN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

I. AGGIORNAMENTO:

En esta etapa queremos desarrollar uno de los ejes prioritarios congregacionales: la formación “Aspiramos a una formación continua, ya sea para las modalidades de acción, o para las relacionales. “Para que la formación sea una experiencia que transforma, que hace crecer individual y comunitariamente, es necesario tener lugares y momentos en donde algunas ideas que consideramos importantes sean “cultivadas” hasta convertirse en patrimonio común a través de la escucha recíproca, del diálogo, el intercambio, el enfrentarse, la búsqueda de experiencias compartidas” (XIII Capítulo General de la Congregación Sagrada Familia de Nazareth, Brescia Italia, julio 2015) (Cfr. PAR, p. 35-36).

El fortalecimiento de la formación profesional, humana y espiritual de los docentes tiene como propósito favorecer la identidad y el cumplimiento de la misión de los colegios Piamartinos en nuestro país.

En las primeras aproximaciones formativas sólo se consideraban los períodos de formación presencial en las escuelas de verano y jornadas Piamartinas. Acorde a los desafíos de los tiempos se ha generado la necesidad de sistematizar los procesos formativos por etapas: formación inicial, formación permanente y una de formación preferencial, quedando cubiertas las necesidades de formación y el acompañamiento como acentos necesarios en la formación de los docentes. Por esta razón, es un pro-

grama de formación sistemática, que **debe ser complementario a las iniciativas de formación de cada colegio.**

Objetivos:

1. Introducir una cultura formativa acorde a los desafíos educativos actuales facilitando el desarrollo docente
2. Facilitar la asimilación de la identidad Piamartina y del estilo educativo Piamartino, insistiendo en los fundamentos e intuiciones pedagógicas de nuestro sistema o método educativo.
3. Proponer criterios pedagógicos y metodológicos e intercambiar experiencias que favorezcan su formación y acción educativa.
4. Formar al nuevo y actual profesorado para desempeñar eficientemente su trabajo docente.
5. Reflexionar sobre diversos aspectos de la organización y funcionamiento de la acción pedagógica dentro de los Colegios Piamartinos.

I. FORMACIÓN INICIAL

El profesor que comienza a desempeñar su trabajo en un colegio Piamartino recibe orientaciones precisas y formación específica, de modo que en su incorporación a nuestra realidad educativa vaya desarrollando y optimizando las propias cualidades. Asimismo, es preciso que el nuevo profesor experimente en su persona el espíritu de familia, de acogida y cercanía

que impregna nuestro proyecto educativo Piamartino.

Este proceso deberá reportar información al profesor en cuanto a su rendimiento y desarrollo de su trabajo, de forma que pueda mejorar su acción educativa y ajustarse debidamente a las necesidades de los Colegios Piamartinos. Por otro lado, este proceso también será sumamente útil para avalar con datos objetivos la decisión sobre la validación y permanencia en nuestra Comunidad educativa

Objetivo

Introducir la identidad piamartina, a través de espacios formativos que fortalezcan la acogida del nuevo profesorado para que conozca las claves del quehacer educativo en un colegio Piamartino.

Destinatarios

Docentes nuevos, específicamente:

- Profesorado con contrato definido.
- Profesorado con contrato de volante

(*) Esto no aplicaría a profesores que realizan sustituciones de corta duración.

Acciones formativas

Dada la importancia de profundizar en aspectos esenciales se elaboró un programa de contenidos que permitan homogeneizar la formación de los profesores de nueva contratación y favorezca la satisfacción de las necesidades formativas que puedan quedar de manifiesto durante su experiencia educativa y docente.

Temáticas:

- El Proyecto Educativo Piamartino Pastoral
- Sello de Calidad Piamartina
- Vida y Obra de San Juan Bautista Piamarta
- Valores y Sellos Piamartinos
- Proyecto Curricular Piamartino
- Acompañamiento Piamartino

II. FORMACIÓN PERMANENTE

Buscamos una comunidad que sea capaz de aspirar a una formación permanente, desde la conversión continua, asegurando el perfeccionamiento y capacitación sistemática de los docentes que les permita desarrollar mejores procesos educativos y formativos que consideren un permanente y efectivo uso de los recursos de apoyo a la docencia. Siendo considerado los procesos de levantamiento de necesidades a través de la aplicación bianual del DNC.

Objetivo: Profundizar en las estrategias pedagógicas y de formación transversal piamartina para que los conocimientos adquiridos sean implementados en el quehacer educativo.

Acciones formativas

Temáticas

- Todos los años: Escuela de Verano
- Dos veces al año: Jornadas Piamartinas
- 1 vez al año: Jornada de Espiritualidad Piamartina
- Espiritualidad Piamartina evidenciada en todo el quehacer

III. FORMACIÓN PREFERENCIAL O ESPECIFICA

La formación específica se genera a partir del desarrollo de las competencias funcionales y conductuales de los docentes, y es en coherencia con los informes de acompañamiento docente y los resultados de la evaluación del desempeño.

Objetivo:

Ejecutar una formación de acuerdo con las necesidades particulares del docente para que su labor educativa vaya acorde con las necesidades institucionales.

II. TUTORÍA DOCENTE:

ACOMPANIAMIENTO A DOCENTES NUEVOS

Objetivos:

- Personalizar la acogida de los nuevos Docentes procurando una pronta y efectiva incorporación a nuestra realidad educativa
- Presentarles la figura de San Juan Bautista Piamarta y su estilo educativo, destacando las bases y las intuiciones pedagógicas del estilo de acompañamiento piamartino
- Intercambiar experiencias educativas que tiene cada nuevo profesor que se integra al Centro Educativo.

Destinatarios:

- Profesores que empiezan con nosotros su experiencia laboral.
- Profesores que provienen de otros establecimientos educacionales, con expe-

riencia laboral; pero con ideario, estilo y proyecto educativo diferente.

Tiempo estimado:

Un año; tiempo adecuado para que al año siguiente el profesional se incorpore al Proceso de Evaluación y Acompañamiento permanente del Centro Educativo.

Temáticas del acompañamiento:

- Nuestra historia, contexto - Estructuración del Colegio, Documentos Institucionales: PEP, POA Reglamento Interno de Convivencia Escolar (Manual de Convivencia), Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, Reglamento de Evaluación. etc.
- Criterios carismáticos: Espiritualidad Piamartina, presencia continua, nuestro concepto de promoción humana, formación integral, todo para los jóvenes
- Formación Integral OATP- Estilo pedagógico y metodológico- Vínculo docente-estudiante – Inserción carismática al curriculum- Evaluación- Planificación- Procedimientos para manejo de grupo y las clases- Perfil del Profesor – Perfil del Estudiante Piamartino -
- Perfil del Profesor Jefe - Relación interpersonal de cercanía y ayuda- Procedimientos para conducir reuniones, entrevistas- Procedimientos para Resolución de problemas y gestión de conflictos.
- Proyecto curricular piamartino - acompañamiento docente
- Proyecto formativo escolar piamartino
- Procedimientos para Control del grupo curso. - Labor del profesor jefe “en Pastoral”

Acciones generales

- Visita guiada por el Centro
- Capacitación de Inducción
- Encuentros con el director
- Encuentros con la Encargada Curricular y su equipo
- Encuentros con el Encargado General de Pastoral
- Encuentros con el Encargado de Convivencia Escolar y Orientación

Acciones directas

- Reuniones de seguimiento – valoración: (Equipo Directivo-Orientación)
- Reuniones de retroalimentación
- Correo Electrónico Institucional

Acompañamiento General Docente

- Entrevistas jefe directo
- Seguimiento Docente
- Acompañamiento al aula

III. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

- Sello de Calidad Piamartino
- Pauta de observación de aula
- Evaluación por Competencias
- Resultado de evaluación institucional

IV. INCENTIVOS DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Fundación Juan Piamarta, tiene entre sus objetivos estratégicos, fomentar en

los miembros de la Comunidad Educativa la concreción de un sello de calidad Piamartino que potencie el trabajo en equipo y corresponsabilidad, de modo que se integre en forma activa y comprometida en la tarea educadora.

Teniendo como base:

- Acceso a instancias de capacitación y/o perfeccionamiento.
- Promoción Reconocimiento a la labor profesional.

Incentivos:

- Ofrecer cursos de perfeccionamiento financiado vía SENCE. (Fomentar cursos y pasantías).
- Reconocimiento Público a la labor profesional,
- Publicar, mensualmente, un cuadro de honor con los docentes
- Anotaciones de mérito en la hoja de vida del personal.
- Promoción interna
- Acceso a beneficios sociales.

V. EVALUACIÓN DEL PLAN

- Entrevistas grupales
- Observación en el aula por parte del equipo directivo y retroalimentación
- Observación en la implementación de la estrategia
- Encuestas
- Conversaciones formales

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (CUADRO MAESTRO)

Objetivo General Fundacional: Fortalecer en forma permanente en la gestión de los establecimientos el estilo de liderazgo Piamartino, promoviendo la colaboración continua del Sostenedor

y Director en torno a las metas organizacionales e institucionales, mediante flujos de comunicación y participación efectiva de la totalidad de la comunidad educativa, teniendo como documentos orientativos básicos el PEP, el Reglamento Interno, el MACEP y el Manual de Gestión por competencias, con el fin de comprometerla en el logro de las metas, valores y principios institucionales. (PFP PCP)

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEP	META ESTRATÉGICA FUNDACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS	META ESTRATÉGICA A 4 AÑOS	OBJETIVO ANUAL	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	PRÁCTICA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Líderar la elaboración y difusión del Proyecto Educativo Piamartino y sus proyectos asociados, supervisando una implementación articulada con el plan de mejora de cada institución y promover el monitoreo de la gestión a través del análisis de datos en las distintas áreas, para fundamentar la toma de decisiones de los equipos directivos, que resguarde el logro de los Estándares de Aprendizaje, de los Otros Indicadores de Calidad y los Objetivos de Aprendizaje transversal Piamartinos	La Comunidad Educativa fortalecerá la adhesión al Proyecto Educativo Piamartino (PEP), a través del desarrollo de la identidad y sentido de pertenencia, promoviendo una cultura organizacional de altas expectativas que plasme los sellos piamartinos.	Fortalecer las competencias profesionales docentes mediante la formación sistemática y continua, el acompañamiento docente y el desarrollo de los valores y sellos piamartinos que permitan la actualización, profundización de los conocimientos disciplinarios pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de estrategias efectivas de aprendizaje en contextos de alta complejidad cultural.	100% de los docentes fortalecen sus competencias profesionales a partir del objetivo planteado.	<ul style="list-style-type: none"> Profundizar en las estrategias pedagógicas y de formación transversal piamartina para que los conocimientos adquiridos sean implementados en el quehacer educativo. Facilitar la asimilación de la identidad piamartina y del estilo educativo piamartino, insistiendo en los fundamentos e intenciones pedagógicas de nuestro sistema educativo. Presentar la figura de San Juan Bautista Piamarta y su estilo educativo, destacando las bases y las intenciones pedagógicas del estilo de acompañamiento piamartino. Introducir la identidad piamartina, a través de espacios formativos que fortalezcan la acogida del nuevo profesorado para que conozcan las claves del quehacer educativo en un colegio piamartino. 	<ul style="list-style-type: none"> % de docentes que participa en las capacitaciones y jornadas % de capacitaciones realizadas en relación con lo presupuestado % de satisfacción en la evaluación de las jornadas y capacitaciones 	El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.	Plan de Desarrollo profesional docente	Se implementará el Plan de Formación Docente al interior de la comunidad educativa, como eje articulador de la formación de nuestros educadores en concordancia con el PAR y el PEP.	<p>Con Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación charlistas o expositores Alimentación. Transporte. Material de librería. Fotocopias. Materiales para la implementación de las distintas actividades. <p>Sin Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sala de Computación. Salones del colegio. Implementos ceremoniales. Implementación de Audio. Recursos Tecnológicos. Sala CRA 	<ol style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción de cada actividad. Reporte de las jornadas y capacitaciones. Nómina de docentes participantes en las distintas actividades del Plan Publicaciones en página web Acta de reunión con equipo organizador de actividad Registro fotográfico. <p>Programa jornadas y capacitaciones.</p>

ETAPA	SUB-ETAPA	PREGUNTAS REFLEXIVAS	DESCRIPCIÓN	
Detectar necesidades y definir objetivos	Necesidad	¿Cuáles son las competencias y conocimientos profesionales necesarios para mejorar los aprendizajes?	<p>Lo que buscamos implementar es un referencial de competencias que identifican los saberes y capacidades requeridos; se trata de identificar, a partir del trabajo real, los conocimientos y las competencias requeridas para hacer aprender en tales condiciones:</p> <p>Si los profesores están enfrentados, en una gran proporción, a clases agitadas, imponer la calma debe ser una competencia de los docentes.</p> <p>Si los alumnos se resisten, movilizarlos y provocar en ellos las ganas de aprender debe ser una competencia de los docentes.</p> <p>Si los alumnos viven una doble vida, por momentos niños o adolescentes en la escuela, por momentos adultos en la sociedad, tomar en consideración esta situación debe ser una competencia de los docentes.</p> <p>Si su relación con el saber y con el mundo les impide dar sentido de manera espontánea a los saberes y al trabajo escolar, ayudarles a construir este sentido debe ser una competencia de los docentes.</p> <p>Si los programas están a años luz de los alumnos, adaptarlos, aligerarlos debe ser una competencia de los docentes.</p> <p>*Para nuestro Proyecto Educativo, es necesario desarrollar las Competencias Funcionales Piamartinas, tales como: Preparación de la Enseñanza Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje Responsabilidades profesionales Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes</p> <p>*Para el Proyecto Educativo y mantención de sus sellos, es fundamental que los docentes desarrollen las Competencias Conductuales(Transversales) Piamartinas: Espíritu de Familia, Humildad, Amistad, Gratitud, Respeto, Virtudes Cristianas (Fe, Esperanza y Caridad), Sentido Social, Espíritu de Superación, Responsabilidad, Colaboración.</p>	
	Objetivos	¿Qué debemos hacer con los docentes y asistentes de la educación para desarrollar estas competencias y conocimientos?	Fortalecer las competencias profesionales docentes mediante la formación sistemática y continua, el acompañamiento docente y el desarrollo de los valores y sellos piamartinos que permitan la actualización, profundización de los conocimientos disciplinarios pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de estrategias efectivas de aprendizaje en contextos de alta complejidad cultural.	
Diseñar el plan de desarrollo profesional	Responsable General	¿Quiénes son las personas más adecuadas para liderar este plan de desarrollo profesional?	Responsable	Definición del rol:
			El equipo directivo será el responsable de la implementación de este plan, con la ayuda del equipo de gestión.	Coordinar el plan de desarrollo profesional y serán responsables que todas las actividades, los recursos necesarios para ellas estén disponibles y se lleven a cabo adecuadamente

ETAPA	SUB-ETAPA	PREGUNTAS REFLEXIVAS	DESCRIPCIÓN			
Diseñar el plan de desarrollo profesional	Contenidos	¿Cuáles son los contenidos más pertinentes al plan de desarrollo profesional de acuerdo con los objetivos definidos?	Organizar y animar situaciones de aprendizaje Gestionar la progresión de los aprendizajes Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación Implicar a los estudiantes en su aprendizaje y en su trabajo. Trabajar en equipo. Utilizar las nuevas tecnologías Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión Organizar la propia formación continua.	HERRAMIENTAS ORIENTADORAS: El Proyecto Educativo Piamartino Pastoral Sello de Calidad Piamartina Vida y Obra de San Juan Bautista Piamarta Valores y Sellos Piamartinos Proyecto Curricular Piamartino Acompañamiento Piamartino Herramientas en contextos de alta complejidad cultural. Formación en el Manual de Convivencia		
	Destinatarios	¿A quiénes debe estar dirigido el plan de desarrollo profesional de acuerdo con los objetivos y contenidos definidos?	Docentes y asistente de aula Profesionales de la educación Equipo Directivo Equipo de Gestión			
	Modalidad	¿Cuál modalidad es la más adecuada de implementar tomando en cuenta el objetivo, los contenidos y destinatarios del plan de desarrollo profesional?	Talleres	Observación y Retroalimentación	Charlas	Reflexión
	Objetivos Específicos	¿Cuál es el objetivo de cada una de las modalidades seleccionadas?	Profundizar en las estrategias pedagógicas y de formación transversal piamartina para que los conocimientos adquiridos sean implementados en el quehacer educativo.	Facilitar la asimilación de la identidad piamartina y del estilo educativo Piamartino, insistiendo en los fundamentos e intuiciones pedagógicas de nuestro sistema o método educativo.	Presentar la figura de San Juan Bautista Piamarta y su estilo educativo, destacando las bases y las intenciones pedagógicas del estilo de acompañamiento Piamartino.	Introducir la identidad piamartina, a través de espacios formativos que fortalezcan la acogida del nuevo profesorado para que conozca las claves del quehacer educativo en un colegio Piamartino.

ETAPA	SUB-ETAPA	PREGUNTAS REFLEXIVAS	DESCRIPCIÓN			
Diseñar el plan de desarrollo profesional	Objetivos Específicos	¿Cómo se relacionan con el objetivo general del plan de desarrollo profesional?	La implementación de talleres establece tiempos acotados para la formación, lo que aparece reflejado en nuestro objetivo permitiendo la actualización sistemática.	El acompañamiento docente es central en nuestro quehacer y vincula estrechamente, además, los sellos de nuestra institución.	Las charlas permiten la intervención a nivel intra y extra comunidad, por lo tanto, acompañan la formación desde las competencias al interior de la institución como también las externas.	La reflexión sobre la práctica profesional, aparece como una oportunidad colectiva e individual de mejora, dialogando con nuestro objetivo general.
	Instancias de formación	¿Dónde o en qué instancia del establecimiento se podría implementar el plan de desarrollo profesional? ¿Cuándo se podría implementar el plan de desarrollo profesional?	Miércoles en consejo de profesores Jornadas Piamartinas	Durante todo el año en el acompañamiento al aula programado por la unidad técnica	Jornada Educadores Piamartinos	Miércoles en consejo de profesores Jornadas Piamartinas
	Responsable específico	¿Quién, del equipo responsable, puede responsabilizarse para que la actividad se lleve a cabo adecuadamente?	UTP Inspectoría General Orientación	UTP Orientación	Coordinación Pastoral Asesor Religioso	Coordinación Pastoral Asesor Religioso
Evaluar y Mejorar	Evaluación Formativa	¿Qué estrategias de evaluación formativa?	Entrevistas grupales		De proceso fecha: Mes de Julio De cierre fecha: Mes de Enero	
			Observación en el aula por parte del equipo directivo y retroalimentación		Durante todo el año	
			Observación en la implementación de las estrategias		Durante todo el año	
			Conversaciones formales		Retroalimentación acerca de las prácticas durante el año	
			Encuestas		Mes de Enero	
	Evaluación de resultados	¿Qué estrategias de evaluación de resultados?	Observación en el aula por parte del equipo directivo y retroalimentación (con foco en los aprendizajes de los estudiantes que el plan de desarrollo profesional buscaba desarrollar)		Fecha: Durante todo el año	
			Resultado en el aprendizaje de los estudiantes en las áreas relacionadas con el desarrollo profesional escogido.		Fecha: Diciembre	
Grupos focales y entrevistas para medir percepción de impacto.			Fecha: Noviembre			



FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLAN DE APOYO E INCLUSIÓN EDUCATIVA

“No dejaré a otros la misión que Dios me confió”

INTRODUCCIÓN

Los actuales desafíos que enfrenta la educación nos hacen resignificar nuestras prácticas pedagógicas con la idea de formar niñas, niños y jóvenes capaces de adaptarse al cambio con un profundo sentido de responsabilidad social en un mundo globalizado, pero altamente segregado e individualista. Por tanto, una educación de calidad no puede solo centrarse en aspectos cognitivos, sino en el desarrollo integral de cada estudiante, considerando su biografía y contexto, identificando las necesidades, habilidades e intereses, que permitan desarrollar las estrategias pedagógicas pertinentes para que puedan acceder a las oportunidades tanto educativas como laborales que ofrece el país, en igualdad de oportunidades para que nadie quede atrás.

Para ello, como Fundación, hemos asumido el desafío y la responsabilidad de ampliar la mirada de calidad educativa, avanzando de manera colaborativa más que competitiva, a través de un proyecto de formación en donde todas las obras se articulan en la búsqueda de soluciones innovadoras, para generar mayores oportunidades de aprendizaje integral y contribuir a una sociedad más justa según el legado de nuestro padre fundador.

Esto se plasma en una planificación para generar un proyecto que aborde de manera universal y pertinente, acciones que den cuenta de las necesidades de niñas, niños y jóvenes en sus distintas latitudes, relevando la educación para la paz en un contexto de ciudadanía global, en el área de Convi-

vencia Escolar, abordando las dimensiones de prevención, formación y participación. Esta planificación del área busca favorecer en cada estudiante los aprendizajes para el diseño de su proyecto de vida con un sello Piamartino, valores cristianos que irradian a su vida en familia, en el trabajo y en la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS

Estos orientan la labor formativa del equipo de Convivencia Escolar en su misión de acompañar al cuerpo docente y a cada agente educativo, velando por implementar una experiencia de aprendizaje que prioriza el desarrollo de habilidades y valores Piamartinos como principales herramientas para la construcción del proyecto de vida de nuestros estudiantes.

Para efectos de una mayor comprensión en función de lo que implica el proceso formativo, y considerando que gran parte de la formación se juega en el aula en donde el responsable de poner en juego es el profesor jefe, se hace indispensable redefinir los sellos que buscan empapar la práctica pedagógica para alcanzar la formación integral de nuestros estudiantes en cada espacio educativo. Esto es una tarea conjunta, para lo cual es trascendental comprender la importancia que tiene el sello formativo en la promoción de la experiencia de aprendizaje de cada estudiante. Los sellos educativos deben ponerse en práctica en acción, acción educativa que debe

impregnar todos los espacios no restringirse al aula. Como educadores Piamartinos, la invitación es identificarse con cada uno de los sellos, vivenciarlos y descubrir cómo vamos transitando entre uno y otro, dependiendo de las necesidades de nuestros estudiantes y el contexto educativo que se nos presenta.

Presencia continua: Acompañamiento sistemático y efectivo para conocer y atender las necesidades educativas, biopsicosociales de todos sus estudiantes. Pesquisando situaciones de riesgo y derivando según corresponda con las acciones de seguimiento.

Colaboración y corresponsabilidad: en la caridad promover la realización de diversas acciones a través de la participación de todos los estudiantes, desarrollando en ellos, el interés por ayudar a quien lo necesite de manera responsable sintiéndose parte importante del grupo al que pertenece.

Educación católica de calidad: Implementar una práctica pedagógica incorporando los OATP, en base a una cultura de altas expectativas de acuerdo con el carisma Piamartino.

Acompañamiento integral: Propiciar espacios para acompañar a todos los estudiantes, generando un vínculo que active todos los apoyos necesarios para desarrollar al máximo sus capacidades considerando sus intereses.

Pedagogía del amor: Personalizar por medio del afecto, la relación con nuestros estudiantes y sus familias para enriquecer el proceso de aprendizaje, acogiendo respetuosamente su diversidad.

Espíritu de familia: Promover y velar por un ambiente respetuoso y de buen trato entre estudiantes y los miembros de la comunidad educativa, en todos los espacios formativos.

Formación integral inclusiva: Favorecer las trayectorias educativas de todos los estudiantes sin discriminación, reconociendo sus características personales, su biografía y contexto orientando la construcción de su proyecto de vida.

MARCO LEGAL

La Ley 20.845 (2015), conocida como Ley de Inclusión Escolar, nos brinda la oportunidad de elaborar un Plan de Apoyo a la Inclusión que contribuya a ordenar y articular las acciones institucionales que la favorecen, generando una sinergia positiva con los demás planes de apoyo, que fortalece nuestros esfuerzos como establecimiento educacional Piamartino por avanzar en la transformación de nuestra cultura escolar, hacia una comunidad que asegure el acceso, permanencia y encuentro entre estudiantes diversos, reconozca la diversidad como condición transversal de los seres humanos, y diseñe procesos educativos pertinentes a esta diversidad.

En este sentido, a partir de nuestro Proyecto Educativo Institucional y los sellos

y valores Piamartinos, tenemos la oportunidad de responsabilizarnos por hacer de nuestra escuela una institución que, por una parte, favorezca el desarrollo y participación de todos sus miembros, y por otra, potencie el sentido de pertenencia y comunidad, avanzando en la eliminación de toda forma de discriminación, difuminando barreras para el aprendizaje y la participación; y como fin último, permitir el pleno desarrollo de la persona humana considerando su contexto, historia, capacidades y cultura.

De esta forma, este plan propicia la planificación de acciones que favorecen la inclusión desde un sentido preventivo, formativo y transformador de las prácticas y cultura escolar.

EQUIPO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

Director/a	Encargado/a de Convivencia Escolar (Sub Dirección de Convivencia)	
	Inspector/a General	
	Orientadora	
	Equipo Psicosocial	
	Subdirector(a) Académico(a)	
	UTP Básica y Media	
	Equipo Interdisciplinario	

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO E INCLUSIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO FUNDACIONAL:

Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma Piamartino, proveyendo un clima escolar adecuado al aprendizaje, promoviendo la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo externo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Fortalecer la labor del profesor jefe en la formación de estudiantes a la luz de la implementación del PFP, favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de hábitos de vida saludables para prevenir conductas de riesgo, involucrando en ello a la familia.
- Promover un ambiente de respeto y buen trato, valorando la diversidad de todos los miembros de comunidad educativa, definiendo normas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y velando por la integridad física y psicológica de todos los estudiantes corrigiendo positivamente las conductas que contravienen el MACEP.

- Generar espacios propositivos que promueve el sentido de pertenencia y profundicen la identidad Piamartina fortaleciendo la expresión democrática a través de canales de comunicación fluidos y eficientes con el consejo escolar, centro de estudiantes y centro de padres.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PLAN:

Marzo a diciembre de cada año

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de Educación Parvularia
- Estudiantes de 1° Básico a IV° Medio

NATURALEZA DE LAS ACCIONES:

Acciones Curriculares y/o Extracurriculares

EVALUACIÓN DEL PLAN:

El plan se evaluará al finalizar el año escolar, a través de instrumento cualitativo, que aporte mejoras de implementación para el siguiente año escolar.

Es por ello, que el objetivo general del Plan de Apoyo e inclusión educativa es Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la for-

mación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma piamarti-

no, resguardando un clima escolar adecuado al aprendizaje, promoviendo la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención

de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEP	META ESTRATÉGICA FUNDACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS	META ESTRATÉGICA A 4 AÑOS	OBJETIVO ANUAL	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	PRÁCTICA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Generar estrategias que promuevan la participación de toda la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes formativos y de los valores institucionales.	100% de los EE que implementan Plan de Apoyo e Inclusión Educativa	Establecer acciones de prevención, detección temprana, derivaciones y seguimiento a estudiantes con actitudes socialmente inadecuadas, por medio de planes de acción anuales de intervención escolar en los equipos Psicosociales, Inspectoría General y Orientación, para así favorecer la convivencia escolar y el adecuado desarrollo académico, afectivo y social	Lograr la implementación de a lo menos el 80% de las acciones establecidas en el Plan de Apoyo e Inclusión Educativa, orientado a la sana convivencia escolar y el adecuado desarrollo afectivo, espiritual y social, que contribuya al avance en la trayectoria educativa en igualdad de condiciones.	Instalar acciones estratégicas que promuevan la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los/as estudiantes que requieren apoyo, a través de la elaboración e implementación de un Plan de Formación que garantice acceder en igualdad de oportunidades en el avance de su trayectoria educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución de la planificación de los profesionales del equipo de convivencia escolar. • % de estudiantes prioritarios y preferentes que son atendidos y participan en las actividades de prevención y formación. • % de satisfacción en las encuestas de percepción o cuestionarios de evaluación de cada una de las acciones comprometidas en el Plan de Apoyo e Inclusión Educativa. 	El establecimiento planifica la formación y apoyo de sus estudiantes en concordancia con el PEP, el PFP, y los objetivos de aprendizaje transversales y las actitudes promovidas en las bases curriculares de Orientación	Plan de Apoyo e Inclusión Educativa	Se implementará el Plan de Apoyo e Inclusión Educativa en la comunidad, como eje articulador del apoyo y acompañamiento a estudiantes con distintas necesidades, garantizando el avance en su trayectoria educativa en igualdad de oportunidades, en los distintos ámbitos del quehacer educativo.	Contratación de psicóloga Contratación de Trabajadora Social Contratación de Terapeuta ocupacional Contratación de Inspectores de nivel Contratación de Fonoaudióloga, Educadoras Diferenciales y Talleristas Contratación de profesionales especialistas para charlas o seminarios motivacionales Tóner/Tinta Libro de Acta - Artículos de oficina	Archivador de Apoyo e Inclusión Educativa que contiene: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nomina de estudiantes prioritarios y preferentes con su % de asistencia del año anterior. (Secretaría de Convivencia) 2. Planilla de Derivaciones a Redes de Apoyo a especialistas internos y externos (Secretaría de Convivencia) 3. Informe de estudiantes que han recibido un beneficio para potenciar su desarrollo integral. (Secretaría de Convivencia) 4. Intervenciones preventivas y formativas realizada por los profesionales especialistas en distintas temáticas dirigidas a estudiantes, docentes o padres madres y apoderados. (Unidad de Orientación, UTP y Equipo Psicosocial)

A continuación, se plantea en detalle la intervención a realizar dentro del Establecimiento Educativo.

PLAN DE APOYO E INCLUSIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO GENERAL		Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma piamartino, resguardando un clima escolar adecuado al aprendizaje , promoviendo la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo. (Acción PME N°xx, Estándar)						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover un ambiente de respeto y buen trato, valorando la diversidad de todos los miembros de comunidad educativa, definiendo normas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y velando por la integridad física y psicológica de todos los estudiantes corrigiendo positivamente las conductas que contravienen el MACEP. (Acción PME Estándar 8.1 y 8.4)	ESTRATEGIA PRORETENCIÓN "Formación Integral Inclusiva"	Diseño y elaboración de proyectos para el logro de objetivos y académicos, referidos a retención y trayectoria escolar.	Preven- ción	Diseño de un plan de trabajo que contempla la adquisición de útiles, vestuario escolar, libros de lectura complementaria, elementos tecnológicos (pendrive), entre otros, que promuevan la formación integral de los estudiantes	Estudiantes	Unidad de Orientación		Actas reuniones de Unidad de Orientación en relación con la Estrategia de Proretención Planificación de los profesionales de Orientación Informe de evaluación por parte de los estudiantes de las distintas actividades implementadas
		Talleres que aporten al desarrollo personal del estudiante, a través de actividades como la danza, teatro, vocacional y de altas expectativas.	Forma- ción	Integración a talleres con apoyo de docentes a cargo, tales como desarrollo personal, vocacional, artísticos, deportivos y culturales, los que proporcionan una herramienta adicional en post del desarrollo integral del o la estudiante, encantándoles con su quehacer escolar.	Estudiantes	Unidad de Orientación y Unidad de Psicología		
		Apoyo psicológico	Preven- ción	Derivación de estudiantes con dificultades emocionales, académicas y/o socioeconómicas, entre otras pesquisadas por el equipo de apoyo de la institución, a un especialista externo. (psicólogas, neurólogo, psiquiatra, oftalmólogo, nutricionista, entre otros)	Estudiantes y sus familias	Equipo psicoso- cial		
		Tutoría a estudiantes.	Forma- ción y preven- ción	Los profesores jefes por medio del seguimiento de la situación académica y emocional de los estudiantes derivarán a equipo de apoyo pertinente (talleres de reforzamiento, charlas motivacionales, talleres vocacionales, de autoestima u otros.)	Estudiantes sus familias, docentes e inspectores de nivel	Unidad de Orientación Sub Encargado de Convivencia e Inspectoría general.		
		Tutoría a Padres.	Forma- ción	Los profesores jefes citarán a los apoderados, con periodicidad para informar rendimiento académico, conducta y asistencia de los estudiantes, así como retroalimentar atenciones por parte del equipo de apoyo. Con ello se busca mantener una comunicación directa y fluida, asumiendo el compromiso de apoyar el proceso escolar de los estudiantes	Toda la comunidad educativa	Unidad de Orientación		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	CENTRAL DE APOYO A ESTUDIANTES “Presencia Continua”	Implementación Central de Derivación	Preven- ción	Se difunde el nuevo procedimiento para estudiantes que requieran ser atendidos por un profesional especialista. Con ello se busca optimizar el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales y favorecer la inclusión educativa.	Toda la comunidad Educativa	Sub Director de Convivencia.		Actas reuniones del Consejo de Convivencia Escolar
		Formación y sensibilización dirigida a profesores jefes e Inspectores Generales	Preven- ción	Se implementan jornadas de capacitación y sensibilización para gestionar la prevención y pesquisa de situaciones que puedan alterar el avance en la trayectoria educativa de los estudiantes en cualquier ámbito.	Toda la comunidad educativa	Orientadora y equipo de apoyo psicosocial.		Planificación del proceso de desarrollo e implementación. Programa de jornada de difusión.
		Evaluación de la percepción de apoyo a estudiantes	Forma- ción	Encuesta enviada a estudiantes atendidos mediante el proceso de derivación, así como a los actores involucrados en su implementación para evaluar oportunidades de mejora	Toda la comunidad educativa	Sub director de Convivencia Escolar.		Informe encuesta de evaluación
Fortalecer la labor del profesor jefe en la formación de estudiantes a la luz de la implementación del PFP, favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de hábitos de vida saludables para prevenir conductas de riesgo, involucrando en ello a la familia. (Acción PME N°, Estándar 7.6)	DESARROLLO DEL SELLO INSTITUCIONAL: PEDAGOGÍA DEL AMOR “Desarrollo de habilidades socioemocionales en docentes”	Capacitación a docentes y equipo de Convivencia	Forma- ción	Jornadas formativas dirigidas a la Comunidad Educativa para el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorecerán la enseñanza de estas habilidades a sus estudiantes y así los procesos de inclusión y valoración de la diversidad	Estudiantes	Equipo de Convivencia Escolar		Actas reuniones del Consejo de Convivencia Escolar
		Acompañamiento de Profesores Jefes	Forma- ción	Se implementa una estrategia de acompañamiento a profesor jefe de todo el establecimiento a cargo de la Unidad de Orientación, para fortalecer la jefatura de curso y la relación con la familia de los estudiantes.	Estudiantes y Familias	Unidad de Orientación		Informe de Planificación Informe de evaluación Actas reuniones del Consejo de Convivencia Escolar
		Desarrollo de actividades que promueven la inclusión a través de la pedagogía del amor.	Forma- ción	Se levanta un mapeo curricular de las actividades que desde las distintas asignaturas ofrecen una oportunidad para abordar la inclusión de la diversidad.	Toda la comunidad educativa	Unidad de orientación y equipo de apoyo psicosocial.		Informe de evaluación
Potenciar el avance efectivo de todos los estudiantes, asegurando la cobertura curricular, que permitirá consolidar avances en los aprendizajes, fortaleciendo su desarrollo cognitivo, los indicadores de desarrollo personal y social, y con esto, contribuir a sus proyecciones futuras y consecución de estudios superiores. (Acción PME N°)	APOYO PEDAGÓGICO A LOS ESTUDIANTES “Formación Integral e Inclusiva”	Desarrollo de talleres de nivelación para estudiantes con rezago pedagógico, no lectores, repitentes, extranjeros, entre otros, como apoyo a su proceso formativo.	Forma- ción	Se crearán talleres de nivelación para estudiantes con rezago pedagógico, estudiantes repitentes y extranjeros en su proceso formativo, con la finalidad de monitorear su proceso de aprendizaje. Para lo que se contratará profesores de apoyo y refuerzo educativo, asistentes de la educación, programas educativos, etc.	Estudiantes	Subdirección Académica UTP Básica y Media		Plan de trabajo para los estudiantes con rezago pedagógico Plan de trabajo con estudiantes no lectores de 1° y 2° básico. Plan de nivelación educativo Plan de trabajo proyecto extranjeros. Nómina de estudiantes que participan en los distintos planes Plan de trabajo con especialistas y docentes. Reporte final de impacto que detalle el estado inicial, transitorio y final de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Potenciar las habilidades y talentos de nuestros estudiantes en diferentes áreas, mediante una oferta variada y calificada de actividades complementarias, potenciando la participación en campeonatos y/o competencias externas e internas. (Acción PME N°)	DESARROLLO DE TALENTOS “Formación Integral e Inclusiva” o “Educación Católica de Calidad”	Talleres Extraescolares y Selecciones que potencian las habilidades y talentos de los estudiantes.	Formación	Se implementarán talleres extraescolares, selecciones y concursos para potenciar el desarrollo de habilidades, conocimientos y talentos de nuestros estudiantes, con los colegios de la fundación, a fin de fomentar la identidad y carisma piamartino.	Estudiantes	Subdirección Académica UTP Básica y Media		Cuadernillo de taller extraprogramáticos. Encuesta de satisfacción de talleres. Nómina de estudiantes participantes en los talleres, selecciones y concursos. Actas de premiación. Plan de trabajo proyectos-talleres.
Detectar estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas, conductuales y de aprendizaje, distinguiendo un acompañamiento específico en cada caso, derivando a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales a Orientación y UTP y/o especialistas externos e internos. (Acción PME N°)	ATENCIÓN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES “Formación Integral e Inclusiva” o “Presencia continua”	Acompañamiento de especialistas a Estudiantes con NEE	Formación	Los docentes detectan a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas, conductuales y de aprendizaje, distinguiendo un acompañamiento específico en cada caso, derivando a los estudiantes a especialistas externos e internos. Los especialistas internos elaborarán programa de atención comprometiendo a la familia con el proceso de refuerzo requerido. El equipo interdisciplinario analizará periódicamente con el equipo técnico-pedagógico el rendimiento de los estudiantes y sus aspectos conductuales.	Estudiantes	Subdirección Académica UTP Básica y Media Equipo Interdisciplinario		Actas de reuniones Ficha de derivación Nóminas de estudiantes atendidos Plan de trabajo anual: grupal e individual Informe anual de las especialistas acerca de la intervención realizada al estudiante.



FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

“No dejaré a otros la misión que Dios me confió”

INTRODUCCIÓN

El Plan de formación ciudadana que surge de la Ley 20.911, emitida en el año 2016, aspira a que bajo su implementación forme personas integrales, capaces de convivir y participar activamente en la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país y haciendo más equitativa nuestra sociedad. Por lo anterior, es que el Plan de Formación Ciudadana se encuentra en estrecha relación con lo declarado en el Proyecto Educativo Piamartino (PEP) y en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Éstos a su vez, deben ser coherente con la Ley 20.370 (LGE) y el currículum nacional vigente, ya que permiten visibilizar por medio de acciones el desarrollo de una educación ciudadana.

En el despliegue del presente documento se encontrará el diseño del plan que incluye acciones orientadas al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas en virtud de una sociedad equitativa, solidaria y colaborativa para formar una sociedad más justa en la que se viva la palabra de San Juan Bautista Piamarta.

De acuerdo a esto, este Plan de Formación Ciudadana, brindará a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y entregando orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Este plan busca enfocarse en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya su proyecto

de vida personal, eclesial y social, basado en nuestros sellos y valores piamartinos.

Finalmente, en el contexto de la formación ciudadana nuestras comunidades educativas han emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, teniendo en consideración las palabras de San Juan Bautista Piamarta en donde se entiende que “toda nuestra acción debe estar orientada en tres pilares esenciales: la formación de los jóvenes, al mundo del trabajo y a la formación para la familia... Trabajo, familia y sociedad serán pilares para el cambio social”. Justamente este cambio social requiere de estudiantes y una sociedad que realmente sea integradora, donde se generen espacios y oportunidades para todos con un pensamiento crítico - reflexivo y una actitud propositiva para generar y soñar nuestros cambios, considerando la diversidad cultural de los valores Piamartinos.

MARCO LEGAL

La escuela es un espacio primordial de socialización, luego del hogar, donde los niños y jóvenes incorporan progresivamente la conciencia por el otro y la pertenencia a una comunidad. Esta interacción constante permite dotar a los actores del sistema educativo de conocimientos, habilidades y actitudes para lograr una adecuada conciencia democrática, constituyendo de esta forma, una experiencia continua para el aprendizaje ciudadano.

La Ley General de Educación N° 20.370 señala en su artículo N° 2 que “la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. Como se aprecia en este artículo, la escuela tiene un rol preponderante en la formación de ciudadanos responsables y conscientes de su realidad para la promoción del bien común en su vida actual y futura. Además, en el Artículo 5 de la Ley antes descrita señala que “corresponderá al Estado, asimismo, fomentar la probidad, el desarrollo de la

educación en todos los niveles y modalidades y promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz y de la no discriminación arbitraria; estimular la investigación científica, tecnológica y la innovación, la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental, y la diversidad cultural de la Nación”.

A su vez, la Constitución Política de Chile, la ley 20.609 contra discriminación y la ley 20.845 de inclusión, incorporan elementos relevantes que hacen necesario levantar un Plan que permita generar instancias en la escuela que promuevan una conciencia ciudadana desde los primeros niveles educación hasta la enseñanza media. Se suma a lo anterior que nuestro país está adscrito a una serie de principios y acuerdos internacionales proclamados en convenciones como la Declaración Universal de los Derechos Humanos que consigna en su artículo 1 que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”. El compromiso adquirido con éste y los demás principios de esta Declaración, buscan fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este contexto, según la Comisión Engel, el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños y jóvenes para que sean capaces de convivir

en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diverso ámbitos”.

Por lo anteriormente expuesto es que el año 2016 se aprueba la Ley N° 20.911 que mandata la creación, por parte de cada comunidad educativa, del Plan de Formación

Ciudadana que debe fundirse son los procesos de planificación establecidos en el sistema escolar como el Proyecto Educativo Institucional, en el que se contemplan los sellos educativos, el Plan de Mejoramiento Educativo entre otros, impactando en las formas en que se producen las interacciones cotidianas en los actores del sistema escolar.



La ley N° 20.911 expone que “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo,

deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

Esta ley establece tres obligaciones al Ministerio de Educación: en primer lugar, asesorar a las comunidades educacionales

en la elaboración de sus respectivos planes de formación ciudadana. En segundo lugar, entregar las orientaciones y recursos educativos necesarios para que directivos y docentes puedan acercar la formación ciudadana a las diferentes asignaturas. En tercer lugar, fomentar que en la formación inicial docente esté presente la formación ciudadana y educación cívica. Además, crea una nueva asignatura de Educación Ciudadana obligatoria para 3° y 4° medio, que comenzó a impartirse desde el año 2020. Esta asignatura incorporará conocimientos y competencias cívicas, temáticas de teoría política y formación ética, para fortalecer la formación ciudadana como ejercicio democrático.

Los programas y las acciones que se realicen al interior de las escuelas deben promover la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a éste. También deben fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país, el respeto por los derechos humanos y la participación de los estudiantes en temas de interés público, entre otras materias.

Según el artículo único de la Ley 20.911 los objetivos del Plan de Formación Ciudadana serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

VINCULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON EL PROYECTO EDUCATIVO PIAMARTINO (PEP) Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

A través del Plan de Formación Ciudadana, se busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos. Para ello requerimos de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar. La formación ciudadana pasa entonces, a tener una expresión concreta en los **sellos educativos y en las correspondientes definiciones y sentidos institucionales plasmadas en nuestro PEP** (Proyecto Educativo Piamartino, pág 23).

Los Sellos Piamartinos orientan la labor formativa de todo el quehacer educativo, priorizando el desarrollo de habilidades y valores Piamartinos como principales herramientas para la construcción del proyecto de vida de nuestros estudiantes. La Fundación Juan Piamarta define 12 sellos para las diferentes áreas de gestión, sin

embargo, para un mayor entendimiento de los actores involucrados en el proceso educativo, redefiniremos los sellos que buscan impregnar la práctica pedagógica para alcanzar la formación integral de nuestros estudiantes en cada ciclo educativo. Los sellos educativos deben ponerse en práctica en la acción educativa, que no se agota en el aula, sino que permea todos los espacios educativos. Los Sellos Educativos, de la Pedagogía Piamartina, son:

- **Pedagogía del amor:** Personalizar por medio del afecto, la relación con nuestros estudiantes y sus familias para enriquecer el proceso de aprendizaje, acogiendo respetuosamente su diversidad.
- **Presencia continua:** Acompañamiento sistemático y efectivo para conocer y atender las necesidades educativas, biopsicosociales de todos sus estudiantes. Pesquisando situaciones de riesgo y derivando según corresponda con las acciones de seguimiento.

- **Acompañamiento integral:** Propiciar espacios para acompañar a todos los estudiantes, generando un vínculo que active todos los apoyos necesarios para desarrollar al máximo sus capacidades considerando sus intereses.
- **Colaboración y corresponsabilidad:** en la caridad Promover la realización de diversas acciones a través de la participación de todos los estudiantes, desarrollando en ellos, el interés por ayudar a quien lo necesite de manera responsable sintiéndose parte importante del grupo al que pertenece.
- **Espíritu de familia:** Promover y velar por un ambiente respetuoso y de buen trato entre estudiantes y los miembros de la comunidad educativa, en todos los espacios formativos.
- **Educación católica de calidad:** Implementar una práctica pedagógica incorporando los OATP, en base a una cultura de altas expectativas de acuerdo con el carisma Piamartino.
- **Formación integral e inclusiva:** Favorecer las trayectorias educativas de todos los estudiantes sin discriminación, reconociendo sus características personales, su biografía y contexto orientando la construcción de su proyecto de vida.

Las orientaciones entregadas en este Plan son un conjunto de indicaciones y sugerencias que se enlazan con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** ya que es en este documento donde declaramos nuestro ideario formativo, nuestros valores y sellos piamartinos y con el **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** ya que este plan constituye una herramienta relevante para orientar, planificar y materializar procesos de mejoramiento que consideramos importantes para nuestro colegio, es ahí donde plasmamos todas las acciones que necesi-

tamos implementar para la mejora continua de nuestra escuela. De esta manera el Plan de Formación Ciudadana se convierte para nosotros en una oportunidad de construir, junto a otros, la escuela soñada y con ello, el país que quisiéramos tener. Debemos fundir los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEP, PME y Política de Convivencia Escolar), para lograr impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.

La aplicación de este Plan formativo permitirá que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Promoverá en distintos espacios, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas, todos elementos constitutivos de nuestra misión educativa como Fundación.

Desde nuestra mirada Piamartina, donde trabajamos para cultivar en nuestros niños, niñas y jóvenes valores que sin duda, serán una herramienta fundamental para convivir y construir un país tolerante donde todos y todas tengan cabida, consigamos el respeto definido en nuestro PEP como la **“Búsqueda que involucra desinstalarse de lo propio para colocarse en el lugar del otro, resguardando la aceptación de la diversidad, la dignidad de la persona y reconociendo sus derechos como base de una sana convivencia”** (p.35). Lo que se

relaciona directamente con uno de los objetivos que emanan del plan de formación ciudadana.

Así mismo, otro de nuestros valores que privilegiamos y cultivamos en nuestros estudiantes y que tiene una estrecha relación a lo que se nos propone como institución educativa, a través del plan de formación ciudadana, es el sentido social con una amplia dimensión para mirar y ayudar al prójimo, sabiendo que ayudar al otro es ayudar a Dios, y tal como se declara en el PEP este valor representa el ***Fortalecimiento de la conciencia social a través de la evangelización, incentivando una ciudadanía activa, la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática (p, 35).***

De este modo, no solo declaramos nuestra persistencia en el Proyecto Educativo Piamartino, por contribuir a la sociedad, sembrando en nuestros estudiantes un sello que los hace distintos a otras personas, sino que además se cohesiona y se enmarca perfectamente con lo que el Plan de Formación Ciudadana anhela desde su génesis.

ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

QUÉ PERSIGUE EL PLAN PARA CADA NIVEL:

EDUCACIÓN PARVULARIA:

“La Educación Parvularia, asumiendo a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho, manifiesta un propósito compartido por construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y corresponsabilización de todos sus actores, por la provisión de oportunidades para el pleno desarrollo y bienestar de cada habitante del país, sin importar su origen y particularidades individuales o colectivas” (Bases Curriculares de Educación Parvularia, 2018).

El desarrollo de actitudes, habilidades y competencias para el ejercicio de la ciudadanía en primera infancia requiere de la generación de oportunidades para su expresión y desafía a los diversos actores que están en interrelación con niños y niñas a afinar la mirada y a desplegar la capacidad de escuchar para permitir que las voces, formas y propuesta de los párvulos, emerjan. La Educación Parvularia, como puerta de entrada a la educación de niños y niñas y como conector entre las familias y el espacio público, está llamada a generar estrategias y acciones que permitan la expresión del derecho a la ciudadanía de los párvulos, asegurando que las prácticas educativas consideren siempre su protagonismo y el ejercicio de todos y cada uno de sus derechos.

La Educación Parvularia aspira a garantizar que cada niño y niña: (...) *desarrolle y despliegue al máximo sus potencialidades y talentos, se integre socialmente y ejerza libremente su ciudadanía construyendo su propia identidad y proyecto de vida; desarrolle la comprensión mutua y el respeto, fundamentos del pluralismo, la convivencia, la democracia y la solidaridad; que niños y niñas aprendan a vivir juntos, potenciando la comprensión del otro y la empatía, desarrollándose en lo personal y en lo social.* (Mineduc, 2016a, p. 23) Es decir, no solo son transformaciones de la Educación Parvularia entendida como nivel, sino que también se complejiza la noción de párvulo concebido como un ser humano con derechos desde su nacimiento, que ejerce un papel protagónico en su mundo, en su vida, sus aprendizajes y vínculos (UNESCO, 2016).

ENSEÑANZA BÁSICA (1° A 4° BÁSICO):

Al comenzar la educación básica existe un cambio tanto en la metodología, la evaluación y en la manera de interactuar entre los niños y niñas. En esta etapa, el currículum nacional orienta sus objetivos de aprendizaje a desarrollar el pensamiento, a través de experiencias de aprendizaje que les permitan adquirir autonomía para participar en la sociedad, con el objetivo de perseguir el éxito en etapas posteriores, potenciando el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y las capacidades de comunicación para ejercitar su iniciativa y capacidad de emprender proyectos (Bases Curriculares, 2012).

Es por lo anterior, que surge la necesidad de insertar actividades que favorezcan la participación responsable en la <<micro sociedad>> que están construyendo, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo de un país y con plena consciencia de lo que provocan sus acciones en el otro y el entorno natural y social. (Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana, 2016).

Pensar al estudiante de primer ciclo de enseñanza básica, es comprender qué a esta edad que oscila entre los seis y nueve años, el niño o niña es más consciente de su entorno y está **más capacitado para comprender las reglas y normas que regulan sus actividades** (Castello, 2019). Teniendo esto en cuenta, es preciso potenciar actividades que incluyan al individuo en todas sus dimensiones para poder formarlo íntegramente, tal como lo señala también, la ley de educación:

“Se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal”. Ley N° 20.370 Art. 19 D.O. 12.09.2009

En esta etapa escolar, el plan de formación ciudadana se inicia con mucha fuerza, conceptualizando algunas acciones de manera más concreta para la comprensión del mundo en que vivimos. Además, son los primeros cimientos para involucrar los valores que iremos inculcando en nuestros niños y niñas. La experiencia que obtengan en esta etapa de su desarrollo, es crucial para la forma de interactuar y desenvol-

verse con el otro y en sociedad, a lo largo de su escolaridad.

ENSEÑANZA BÁSICA (5° A 8° BÁSICO):

El plan de formación ciudadana en los niveles de 5° a 8° básico debe cubrir tres ámbitos: *Profesional y social, Conocimiento y cultura y personal y social*, a través del vínculo con los objetivos de la Ley, los que de forma propositiva busca desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico - reflexivo, promoviendo el conocimiento y comprensión de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República, con especial énfasis en los derechos del niño, para valorar la diversidad social y cultural del país en un ambiente tolerante y pluralista.

ENSEÑANZA MEDIA:

Según la Ley General de Educación N°20.370 en el Artículo 30 se señalan los objetivos de la Educación Media. Aquellos objetivos que guardan relación con la formulación del Plan de Formación Ciudadana dentro del ámbito personal y social son:

- Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- Trabajar en equipo e interactuar en contextos socio-culturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con

otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.

- Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
- Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.

Por su parte en las Bases Curriculares para 3° y 4° año medio señalan que “uno de los objetivos de estas Bases Curriculares, de acuerdo a la legislación vigente, es la formación ciudadana, lo que está en directa relación con el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI. Se busca formar ciudadanos con juicio crítico, que se comuniquen de manera efectiva y eficaz, adaptables, flexibles, creativos, participativos en las instituciones democráticas, respetuosos de la diversidad y la multiculturalidad, empoderados de sí mismos y con un buen nivel de autoestima. De ese modo, podrán tomar decisiones de manera informada, razonada e independiente, podrán desarrollar su potencial y vivir su vida en forma plena, participando activamente en una sociedad libre, democrática y pluralista, y contribuyendo responsablemente al desarrollo sustentable y equitativo del país”.

Es por ello que el plan persigue grandes propósitos:

- Aprender a trabajar y progresar con otros, en conocimiento de los contextos sociales y culturales.
- Desarrollar argumentos y opiniones según información veraz y actualizada.
- Desarrollar la capacidad de emprendimiento que le permita ser un aporte a la sociedad según su perfil de egreso.
- Poner en práctica su proyecto de vida tomando decisiones responsables, a la luz la Fe y los Evangelios.
- Tener iniciativa y creatividad en beneficio de su entorno.
- Respetar la dignidad del otro.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

El Plan de Formación Ciudadana implica el desarrollo de un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas, que impulsan a las y los estudiantes a participar en la construcción, preservación y cuidado de su entorno y, promover el bien común, bajo el sello carismático de San Juan Bautista Piamarta, por esta razón busca “Consolidar y articular la planificación docente colaborativa, sobre la base de los sellos piamartinos, valores, proyecto curricular piamartino, bases curriculares y el currículo vigente, para el logro de la cobertura curricular, acompañando sistemáticamente su implementación en el aula y en los procedimientos evaluativos, con el objeto de mejorar los resultados educativos, promoviendo y garantizando el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes a la luz del espíritu de San Juan Bautista Piamarta”.(PEP, ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA)

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PLAN:

Marzo a diciembre de cada año

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de Educación Parvularia
- Estudiantes de 1° Básico a IV° Medio

NATURALEZA DE LAS ACCIONES:

Acciones Curriculares y/o Extracurriculares

EVALUACIÓN DEL PLAN:

El plan se evaluará al finalizar el año escolar, a través de instrumento cualitativo, que aporte mejoras de implementación para el siguiente año escolar.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (CUADRO MAESTRO)

OBJETIVO GENERAL FUNDACIONAL		Consolidar y articular la planificación docente colaborativa, sobre la base de los sellos piamartinos, valores, proyecto curricular piamartino, bases curriculares y el currículo vigente, para el logro de la cobertura curricular, acompañando sistemáticamente su implementación en el aula y en los procedimientos evaluativos, con el objeto de mejorar los resultados educativos, promoviendo y garantizando el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes a la luz del espíritu de San Juan Bautista Piamarta.(PEP, ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA)								
OBJETIVO ESTRATÉGICO PEP	META ESTRATÉGICA FUNDACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS	META ESTRATÉGICA A 4 AÑOS	OBJETIVO ANUAL	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	PRÁCTICA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la implementación de Bases Curriculares, Objetivos Transversales y Valores Piamartinos, en todo el quehacer curricular, con el propósito que los estudiantes, durante todo el tiempo de la clase, ejerciten y adquieran las habilidades y competencias que favorezcan un desarrollo integral sobre la base del sello educativo de San Juan Bautista Piamarta en coherencia con la normativa Ministerial (PEP)	En un 100% EE implementa Plan de Formación Ciudadana	Establecer acciones que promuevan la formación ciudadana y participación democrática en todos los ámbitos curriculares y extra-curriculares que permean el quehacer curricular, para fomentar la participación activa de los estudiantes como ciudadanos que se preocupan por el bien común, favoreciendo aspectos académicos, formativos y la sana convivencia escolar.	Lograr la implementación de al menos el 80% de las acciones establecidas en el Plan de Formación Ciudadana, para formar estudiantes con espíritu crítico, con participación democrática y que trabajan en conjunto por el bien común.	Instalar acciones estratégicas que promuevan la formación ciudadana, el espíritu crítico, la preocupación por la ciudadanía local y global, promoviendo el bien común, fomentando la inclusión, la participación democrática, a través del Plan de Formación Ciudadana.	80% de los estudiantes logran un nivel adecuado en el taller de formación ciudadana y actualidad -% de estudiantes que se involucran en acciones que fomenten la participación democrática % de acciones instaladas a través del PFC que propenden al bien común % de acciones indicativas de la preocupación por la ciudadanía local y global % de estudiantes que participan en la Feria Intercultural % de estudiantes que participan en actos cívicos 90 % de los estudiantes participa en el proceso de preparación y exposición del debate por curso 80 % de los estudiantes y profesores participantes manifiestan su opinión respecto al nivel de satisfacción con la organización y realización del torneo de debate. % de estudiantes que evalúan en forma satisfactoria formación de líderes piamartinos % de estudiantes que participan de la formación para una ciudadanía activa a través del centro de estudiantes.	El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el PEP, los objetivos de aprendizaje transversales y las actitudes promovidas en las bases curriculares.	Plan de Formación Ciudadana	Se implementará Plan de Formación Ciudadana al interior de la comunidad educativa, como eje articulador de la formación de estudiantes con espíritu crítico, con participación democrática activa, preocupación por la ciudadanía global y local y la búsqueda del bien común, a través de actividades formativas, que nos permitan concretar el ideal formativo de nuestros estudiantes con sello piamartino. A través de: taller de formación ciudadana y actualidad, Feria Intercultural, debates, actos cívicos, formación de líderes y centro de estudiantes, entre otros.	Con Costo: Contratación de charlistas o expositores Arriendo de local Compra de material educativo: bibliografía actualizada Salidas pedagógicas, traslados, colaciones Transporte Alimentación Material de librería. Diplomas de participación Fotocopias Materiales para implementación de las distintas actividades Sin Costo: Bases curriculares y matriz anual. Sala de computación Sala CRA Implementos ceremoniales Salón de eventos Implementación de audio Recursos tecnológicos	1. Matriz anual del taller de Formación Ciudadana y Actualidad. 2. Encuesta de satisfacción anual de taller Formación Ciudadana y Actualidad. 3. Reporte anual de desempeño académico de los estudiantes en el taller de formación ciudadana y actualidad. 4. Nómina de estudiantes participantes en las distintas actividades del Plan 5. Nómina de estudiantes participantes en charlas de especialistas 6. Publicaciones en página web 7. Acta de reunión con coordinadores o equipo organizador de actividad 8. Encuesta de satisfacción de los estudiantes 9. Encuesta de satisfacción de los profesores. 10. *Evidencias de las distintas actividades: - Rúbricas - Registros fotográficos, - Instrumentos de evaluación 11. Planificación jornadas de reflexión. 12. Informe de evaluación de jornadas de líderes. 13. Proyectos de Centro de Estudiantes.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Consolidar y articular la planificación docente colaborativa, sobre la base de los sellos piamartinos, valores, proyecto curricular piamartino, bases curriculares y el currículo vigente, para el logro de la cobertura curricular, acompañando sistemáticamente su implementación en el aula y en los procedimientos evaluativos, con el objeto de mejorar los resultados educativos, promoviendo y garantizando el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes a la luz del espíritu de San Juan Bautista Piamarta.(PEP, ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA)</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>Entregar a todos los estudiantes herramientas que les permitan conocer, comprender y analizar el Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, además de la formación de virtudes cívicas.</p> <p>Promover en los estudiantes la valoración y el respeto por las diferentes culturas que conviven en nuestro país.</p> <p>Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.</p> <p>Desarrollar habilidades relevantes para la ciudadanía democrática como la argumentación, la reflexión, la participación y el desarrollo de opiniones sobre temas contingentes en contextos de escucha y respeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar en la cultura de identidad, pertenencia y vocación Piamartina, a través del reconocimiento de los talentos y capacidades personales de nuestros estudiantes, promoviendo en ellos el desarrollo de actitudes, aptitudes y valores Piamartinos, logrando su integración y liderazgo en las Directivas de curso, convirtiéndose un referente y agente colaborador de la convivencia escolar Piamartina. • Colaborar y Supervisar Estatutos para Centros de Estudiantes. • Entregar a los estudiantes herramientas para una gestión eficaz del centro de estudiantes y sesiones de trabajo eficientes con los Directivos

PLAN DE ACCIÓN					
ACCIÓN N°1	TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA Y ACTUALIDAD				
DESCRIPCIÓN	Dentro del Proyecto JEC se incorporan 2 horas pedagógicas semanales al Taller de Educación Ciudadana y Actualidad desde 1° básico a II° medio. Sólo por el año 2020 participarán los estudiantes de IV° medio de la modalidad HC, dado que en III° medio HC y TP su plan de estudio considera la asignatura obligatoria de Educación Ciudadana. Este taller ha sido planificado por los Departamentos de Historia de los Colegios de la Fundación y contempla el desarrollo de habilidades, actividades y propósitos por cada nivel.				
OBJETIVO GENERAL DE LA ACCIÓN (LEY)	<ul style="list-style-type: none"> Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Este taller tiene como propósito entregar a todos los estudiantes herramientas que les permitan conocer, comprender y analizar el Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, promoviendo en ellos la formación de virtudes cívicas en sesiones semanales en todo el año lectivo.				
ACTIVIDAD/ES	<p>En este taller los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Expresarán opiniones fundadas en relación a temáticas actuales. Caracterizarán casos relacionados con el respeto de la dignidad humana. Participarán en debates internos en torno a problemáticas territoriales actuales derivadas de la relación Estado-Comunidad. Interpretarán, analizarán y discutirán textos con diversos niveles de complejidad. Problematizarán y analizarán casos. Desarrollarán role playing, representando algunas situaciones de contexto donde se promueva una actitud cívica. 				
NIVEL/NIVELES	1° básico a II° medio IV° medio HC año 2020				
TIEMPO EJECUCIÓN	<table border="1"> <tr> <td>Inicio</td> <td>Marzo</td> </tr> <tr> <td>Término</td> <td>Diciembre</td> </tr> </table>	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Inicio	Marzo				
Término	Diciembre				
RESPONSABLES EJECUCIÓN	UTP COORDINADORES DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA EN ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA				
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	RECURSOS MATERIALES: Sin Costo: Bases curriculares y matriz anual. Con Costo: Salidas pedagógicas, traslados, colaciones, recursos tecnológicos, material de librería, bibliografía actualizada, contratación de expositores.				
PROGRAMA QUE FINANCIA LA ACCIÓN	SEP: Sí Dimensión: Gestión Pedagógica Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula Acción: Formación Ciudadana				
EVALUACIÓN FORMATIVA/SUMATIVA	Formativa y sumativa				
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Matriz curricular anual. Encuesta de satisfacción anual para los estudiantes que participan en el taller de formación ciudadana. Reporte anual de desempeño académico de los estudiantes. 				
RESPONSABLE MONITOREO	Subdirección Académica/UTP				

PLAN DE ACCIÓN	
ACCIÓN N°2	FERIA INTERCULTURAL
DESCRIPCIÓN	Se realizará una Feria Intercultural desde los niveles de pre básica y 1° a 6° año de educación básica, en que las y los niños expongan la riqueza del patrimonio cultural de todos los pueblos originarios de nuestro país y las principales naciones migrantes.
OBJETIVO GENERAL DE LA ACCIÓN (LEY)	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. • Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover en los estudiantes la valoración y el respeto por las diferentes culturas que conviven en nuestro país.
ACTIVIDAD/ES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un Stand por curso para representar alguna zona cultural de nuestro país, donde plasmen su patrimonio cultural y se valore a los pueblos originarios. En el caso que hayan estudiantes extranjeros, hacen la presentación de su país en el mismo stand valorando y respetando la diversidad, tolerancia y pluralismo de un nuevo Chile. 2. Desfile intercultural, pueblos originarios de Chile y extranjeros. 3. Bailes diarios en el Patio Central donde se fomente el conocimiento de las distintas culturas de nuestro país y de los países con quienes convivimos.
NIVEL/NIVELES	PRE KINDER A 6°BÁSICO
TIEMPO EJECUCIÓN	Inicio ¿?
	Término
RESPONSABLES EJECUCIÓN	Docentes UTP
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	<p>RECURSOS HUMANOS: Padres y/o apoderados para implementar los stands por cursos.</p> <p>RECURSOS MATERIALES:</p> <p>Sin Costo: Toldos para habilitar muestras de los stands en el patio central, salas de clases para los stands por cursos.</p> <p>Con Costo: incentivos para los cursos por su participación, puede ser tortas para compartir alguna jornada o diplomas felicitando a los cursos, galvanos u otro</p>
PROGRAMA QUE FINANCIA LA ACCIÓN	<p>SEP: Sí</p> <p>Dimensión: Gestión Pedagógica</p> <p>Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> <p>Acción: Formación Ciudadana</p>
EVALUACIÓN FORMATIVA/SUMATIVA	Evaluación Sumativa
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Rúbrica o Pauta de Evaluación Fotografías
RESPONSABLE MONITOREO	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ACCIÓN	
ACCIÓN N°3	ACTOS CÍVICOS
DESCRIPCIÓN	Se realiza un acto cívico mensual, previamente calendarizado, donde estudiantes de Pre kínder a Cuarto medio, asistan cada dos niveles, al menos una vez al año, a participar de dicha instancia formativa. Los departamentos, por asignaturas, se harán cargo de la organización del acto cívico, donde se destaque la Efeméride correspondiente fomentando la participación de los estudiantes en temas de interés.
OBJETIVO GENERAL DE LA ACCIÓN (LEY)	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
ACTIVIDAD/ES	<ol style="list-style-type: none"> Organizar mensualmente los actos cívicos, por departamento y nivel. Dejar espacio en la planificación de formación ciudadana y/o consejo de curso para orientar la Efeméride del acto cívico, tanto en su relevancia histórica como en las presentaciones. Los Estudiantes: Asisten al acto cívico y participan respetuosamente, con conocimiento de lo que significa cada efeméride a recordar. Realizan presentación artística o cultural según nivel en participación.
NIVEL/NIVELES	PRE KINDER A 4° MEDIO
TIEMPO EJECUCIÓN	Inicio Abril
	Término Noviembre
RESPONSABLES EJECUCIÓN	Docentes UTP COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO A CARGO DEL ACTO
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	<p>RECURSOS HUMANOS: Profesores jefes, profesores de asignatura, estudiantes, apoderados de aquellos estudiantes que participan y/o invitados.</p> <p>RECURSOS MATERIALES:</p> <p>Sin Costo: Proyector, equipo de sonido, micrófono, computador, impresora, etc.</p> <p>Con costo: implementos para la decoración, souvenir, etc.</p>
PROGRAMA QUE FINANCIA LA ACCIÓN	<p>SEP: Sí</p> <p>Dimensión: Gestión Pedagógica</p> <p>Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> <p>Acción: Formación Ciudadana</p>
EVALUACIÓN FORMATIVA/SUMATIVA	Pauta de Evaluación Fotografías
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fotografías del acto cívico Publicación en página web del colegio Registro en el libro de clases
RESPONSABLE MONITOREO	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ACCIÓN		
ACCIÓN N°4	TORNEO DE DEBATES	
DESCRIPCIÓN	Se realizará un torneo de debate desde los niveles de 7° a IV° medio, con temas que interesen a los jóvenes y niños. Una comisión integrada por docentes, padres y estudiantes del centro de estudiantes elaborará las bases del concurso y los protocolos para su ejecución.	
OBJETIVO GENERAL DE LA ACCIÓN (LEY)	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	Desarrollar habilidades relevantes para la ciudadanía democrática como la argumentación, la reflexión, la participación y el desarrollo de opiniones sobre temas contingentes en contextos de escucha y respeto.	
ACTIVIDAD/ES	<p>Los Estudiantes realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seleccionan temáticas de contingencia nacional que les causen curiosidad. Se reúnen en grupos de trabajo para buscar y seleccionar información que les permita respaldar su postura en el debate. En clases de historia los estudiantes revisarán junto al docente temática en torno a la política, sociedad y cultura. Mientras que las clases de lenguaje serán orientadas de manera que logren seguir la estructura de un debate Participan del torneo frente a la comunidad. Los estudiantes participan de la premiación (entrega de diplomas, por ejemplo). 	
NIVEL/NIVELES	7°BÁSICO A IV°MEDIO	
TIEMPO EJECUCIÓN	Inicio	Julio
	Término	Agosto
RESPONSABLES EJECUCIÓN	Departamento de Lenguaje e Historia y Geog. Y Cs. Sociales. UTP	
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	RECURSOS MATERIALES:	
	<p>Sin Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sala de computación Sala CRA Salón Implementación de audio 	<p>Con Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopias Implementos ceremoniales Diploma
PROGRAMA QUE FINANCIA LA ACCIÓN	<p>SEP: Sí</p> <p>Dimensión: Gestión Pedagógica</p> <p>Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> <p>Acción: Formación Ciudadana</p>	
EVALUACIÓN FORMATIVA/SUMATIVA	<p>Evaluación de proceso (formativa)</p> <p>Evaluación sumativa: Historia y Lenguaje</p>	
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en página web Fotografías Rúbrica / instrumento evaluación Acta de reunión con coordinadores Encuesta de satisfacción de los estudiantes 	
RESPONSABLE MONITOREO	<p>Coordinadores</p> <p>UTP</p> <p>Subdirección académica</p>	

PLAN DE ACCIÓN	
ACCIÓN N°5	FORMACIÓN DE LÍDERES PIAMARTINOS Y APOYO AL CENTRO DE ESTUDIANTES
DESCRIPCIÓN	<p>El programa de formación de líderes Piamartinos consiste en acompañar a nuestros estudiantes con la finalidad de desarrollar al máximo sus potencialidades en un clima de respeto e inclusión, dando énfasis en la cultura de identidad, pertenencia y vocación a través del reconocimiento de los talentos y capacidades personales de nuestros estudiantes, promoviendo en ellos el desarrollo de actitudes, aptitudes y valores Piamartinos, logrando su integración y liderazgo en las Directivas de curso, convirtiéndose en un referente y agente colaborador de la convivencia escolar Piamartina.</p> <p>Nuestra mirada para la formación de líderes está directamente relacionada con el plan de formación ciudadana entregado por el MINEDUC. Consiste en un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre niños, niñas, adolescentes y adultos(as), que permite una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social y convirtiéndose en reales aportes a la convivencia escolar Piamartina.</p> <p>La formación y apoyo a Líderes Piamartinos , abarca niveles desde 5° Básico a 4°Medio, con la participación de la directiva del Centro de Estudiantes, Estudiantes Coordinadores de Educación Básica, las directivas de curso y de los discípulos Piamartinos .</p> <p>En el caso de enseñanza media el acompañamiento de los estudiantes se realiza por medio de la academia de líderes católicos.</p>
OBJETIVO GENERAL DE LA ACCIÓN (LEY)	<ul style="list-style-type: none"> • Propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar en la cultura de identidad, pertenencia y vocación Piamartina, a través del reconocimiento de los talentos y capacidades personales de nuestros estudiantes, promoviendo en ellos el desarrollo de actitudes, aptitudes y valores Piamartinos, logrando su integración y liderazgo en las Directivas de curso, convirtiéndose un referente y agente colaborador de la convivencia escolar Piamartina. • Colaborar y Supervisar Estatutos para Centros de Estudiantes. • Entregar a los estudiantes herramientas para una gestión eficaz del centro de estudiantes y sesiones de trabajo eficientes con los Directivos.
ACTIVIDAD/ES	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia, Panel yTalleres. • Diálogo de Comunidad: Directivos Piamarta y Centros de Alumnos • Jornada de formación de delegados de egresados de generación de cada curso. • Invitación para participar en los 2 congresos nacionales. • Recomendados y Alumnos destacados: Participación en los 4 consejos de líderes piamartinos y los 2 congresos nacionales. • Cabildos. Se realizarán en los meses de Abril y Agosto en la Región Metropolitana. Estarán destinados a alumnos del centros de alumnos, asambleas y destacados, pero también se encontrará abierto a cualquier miembro de la comunidad piamartina que desee participar o tenga interés en dichos aspectos. Comité bimensual de presidentes de curso y discípulos piamartinos • 4 Consejos al año de líderes piamartinos por colegio • Centros de alumnos de cada colegio: 3 Jornadas de formación • Se realizarán dos congresos nacionales al año • Encuentro nacional de egresados. Se realiza una vez al año

PLAN DE ACCIÓN	
ACCIÓN N°5	FORMACIÓN DE LÍDERES PIAMARTINOS Y APOYO AL CENTRO DE ESTUDIANTES
NIVEL/NIVELES	5°básico a IV°medio I° a IV°medio
TIEMPO EJECUCIÓN	Inicio Marzo
	Término Diciembre
RESPONSABLES EJECUCIÓN	Subdirección Área Carismática Equipo pastoral de cada colegio. Academia de Líderes Católicos Chile.
RECURSOS IMPLEMENTACIÓN	<p>RECURSOS HUMANOS:</p> <p>Sin Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • directivos, profesores, etc. <p>Con Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Academia de líderes. • Coordinador de Centro de Estudiantes <p>RECURSOS MATERIALES:</p> <p>Sin Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de organización, monitoreo y evaluación. <p>Con Costo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Alimentación • Proyectos Centro de Estudiantes • Arriendo de lugar • Recursos dependencias internas y externas. • Recursos de papelería • Etc.
PROGRAMA QUE FINANCIA LA ACCIÓN	<p>SEP: Sí</p> <p>Dimensión: Gestión Pedagógica</p> <p>Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula</p> <p>Acción: Formación Ciudadana</p>
EVALUACIÓN FORMATIVA/SUMATIVA	Formativa
MEDIO DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación jornadas de reflexión. • Informe de evaluación de jornadas de líderes. • Proyectos de Centro de Estudiantes.
RESPONSABLE MONITOREO	Dirección Área Formación Carismática

EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ACCIONES	OBJETIVO GENERAL DE LA ACCIÓN (LEY)	SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS V/S LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CÓMO SE PUEDE MEJORAR LA ACCIÓN PARA UN NUEVO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN
TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 		
FERIA INTERCULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 		
ACTOS CÍVICOS	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 		
TORNEO DE DEBATES	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 		
FORMACIÓN DE LÍDERES PIAMARTINOS Y APOYO AL CENTRO DE ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> Propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 		

BIBLIOGRAFÍA REVISADA

Documentos Fundacionales:

- Plan Apostólico Regional (PAR)
- Proyecto Educativo Piamartino (PEP)

Castello, C (2019), recuperado en <https://www.eleapsicopedagogia.es/entender-al-nino-de-6-a-8-anos-para-educarle-mejor/> (10 de abril, 2019)

Ley 20.370 (2009). Establece la Ley General de Educación.

Ley 20.911 (2016). Establece el Plan de Formación Ciudadana

Ministerio de Educación de Chile (2016). ORIENTACIONES CURRICULARES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. <https://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2016/11/Orientaciones-curriculares-PFC-op-web.pdf>

Ministerio de Educación de Chile (2016). ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/Orientaciones-PFC.pdf>

División De Educación General, Ministerio de Educación (2016). Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana.

Engel. E. (2015) Informe final Consejo asesor presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencia y la corrupción. Recuperado de: <https://consejoanticorrupcion.cl/lanzamiento-final/>

Ley General de Educación N° 20.370. (2009) <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>

Ley de Formación Ciudadana N° 20.911. (2016). <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

- Página Web: Ciudadanía y escuela. <http://www.ciudadaniayescuela.cl/sobre-el-plan/>
- Página Web: Formación Ciudadana Ministerio de Educación. <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>

Ministerio de Educación de Chile. Bases curriculares 3° y 4° medio. (2019)



FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

“No dejaré a otros la misión que Dios me confío”

INTRODUCCIÓN

Los actuales desafíos que enfrenta la educación nos hacen resignificar nuestras prácticas pedagógicas con la idea de formar niñas, niños y jóvenes capaces de adaptarse al cambio con un profundo sentido de responsabilidad social en un mundo globalizado, pero altamente segregado e individualista. Por tanto, una educación de calidad no puede solo centrarse en aspectos cognitivos, sino en el desarrollo integral de cada estudiante, considerando su biografía y contexto, identificando las necesidades, habilidades e intereses, que permitan desarrollar las estrategias pedagógicas pertinentes para que puedan acceder a las oportunidades tanto educativas como laborales que ofrece el país, en igualdad de oportunidades para que nadie quede atrás.

Para ello, como Fundación, hemos asumido el desafío y la responsabilidad de ampliar la mirada de calidad educativa, avanzando de manera colaborativa más que competitiva, a través de un proyecto de formación en donde todas las obras se articulan en la búsqueda de soluciones innovadoras, para generar mayores oportunidades de aprendizaje integral y contribuir a una sociedad más justa según el legado de nuestro padre fundador.

Esto se plasma en una planificación para generar un proyecto que aborde de manera universal y pertinente, acciones que den cuenta de las necesidades de niñas, niños y jóvenes en sus distintas latitudes, relevando la educación para la paz en un contexto de ciudadanía global, en el área de Convi-

vencia Escolar, abordando las dimensiones de prevención, formación y participación. Esta planificación del área busca favorecer en cada estudiante los aprendizajes para el diseño de su proyecto de vida con un sello Piamartino, valores cristianos que irradian a su vida en familia, en el trabajo y en la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS

Estos orientan la labor formativa del equipo de Convivencia Escolar en su misión de acompañar al cuerpo docente y a cada agente educativo, velando por implementar una experiencia de aprendizaje que prioriza el desarrollo de habilidades y valores Piamartinos como principales herramientas para la construcción del proyecto de vida de nuestros estudiantes.

Para efectos de una mayor comprensión en función de lo que implica el proceso formativo, y considerando que gran parte de la formación se juega en el aula en donde el responsable de poner en juego es el profesor jefe, se hace indispensable redefinir los sellos que buscan empapar la práctica pedagógica para alcanzar la formación integral de nuestros estudiantes en cada espacio educativo. Esto es una tarea conjunta, para lo cual es trascendental comprender la importancia que tiene el sello formativo en la promoción de la experiencia de aprendizaje de cada estudiante. Los sellos educativos deben ponerse en práctica en acción, acción educativa que debe

impregnar todos los espacios no restringirse al aula. Como educadores Piamartinos, la invitación es identificarse con cada uno de los sellos, vivenciarlos y descubrir cómo vamos transitando entre uno y otro, dependiendo de las necesidades de nuestros estudiantes y el contexto educativo que se nos presenta.

Presencia continua: Acompañamiento sistemático y efectivo para conocer y atender las necesidades educativas, biopsicosociales de todos sus estudiantes. Pesquisando situaciones de riesgo y derivando según corresponda con las acciones de seguimiento.

Colaboración y corresponsabilidad: en la caridad promover la realización de diversas acciones a través de la participación de todos los estudiantes, desarrollando en ellos, el interés por ayudar a quien lo necesite de manera responsable sintiéndose parte importante del grupo al que pertenece.

Educación católica de calidad: Implementar una práctica pedagógica incorporando los OATP, en base a una cultura de altas expectativas de acuerdo con el carisma Piamartino.

Acompañamiento integral: Propiciar espacios para acompañar a todos los estudiantes, generando un vínculo que active todos los apoyos necesarios para desarrollar al máximo sus capacidades considerando sus intereses.

Pedagogía del amor: Personalizar por medio del afecto, la relación con nuestros estudiantes y sus familias para enriquecer el proceso de aprendizaje, acogiendo respetuosamente su diversidad.

Espíritu de familia: Promover y velar por un ambiente respetuoso y de buen trato entre estudiantes y los miembros de la comunidad educativa, en todos los espacios formativos.

Formación integral inclusiva: Favorecer las trayectorias educativas de todos los estudiantes sin discriminación, reconociendo sus características personales, su biografía y contexto orientando la construcción de su proyecto de vida.

MARCO LEGAL

La consideración de la educación como un proceso de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas para alcanzar su desarrollo integral (Ley 20.370, 2009), mandata, y a la vez, brinda la oportunidad a los establecimientos educacionales del país a hacerse responsables de integrar dentro de su formación la educación sexual integral para promover el bienestar y desarrollo humano de todos sus estudiantes. A su vez, existe regulación adicional que apoya la importancia de incluir ésta materia dentro de sus planes de enseñanza como la Ley 20.418 (2010) que Fija Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad; que en su artículo número 1 plantea que toda persona tiene derecho a recibir educación en materia de sexualidad, e indica a los establecimientos educacionales del país a implementar un Programa de Educación Sexual para Educación.

En la actualidad existe consenso sobre la necesidad de formar a las y los estudiantes en materia de sexualidad, en el entendido de que ésta forma parte del desarrollo y experiencia humana. En este sentido, como centro educativo, buscamos desde los principios y valores Piamartinos entregar una educación sexual integral completa y libre de sesgos, que apoye a la familia en este ámbito, incluyendo experiencias de aprendizaje para los y las estudiantes que tiendan al establecimiento de una sexualidad responsable y desde la ética del cuidado, considerando el desarrollo corporal, emocional y social de cada etapa del desarrollo, para promover el logro de su libertad de conciencia y autonomía progresiva, en el marco de nuestro Proyecto Educativo Institucional, abordando ésta dimensión desde una visión positiva e integrada para su bienestar.

EQUIPO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

Director/a	Encargado/a de Convivencia Escolar (Sub Dirección de Convivencia)	
	Inspector/a General	
	Orientadora	
	Equipo Psicosocial	
	Subdirector(a) Académico(a)	
	UTP Básica y Media	
	Equipo Interdisciplinario	

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

OBJETIVO FUNDACIONAL:

Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma Piamartino, proveyendo un clima escolar adecuado al aprendizaje, promoviendo la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo externo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Fortalecer la labor del profesor jefe en la formación de estudiantes a la luz de la implementación del PFP, favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de hábitos de vida saludables para prevenir conductas de riesgo, involucrando en ello a la familia.
- Promover un ambiente de respeto y buen trato, valorando la diversidad de todos los miembros de comunidad educativa, definiendo normas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y velando por la integridad física y psicológica de todos los estudiantes corrigiendo positivamente las conductas que contravienen el MACEP.

- Generar espacios propositivos que promueve el sentido de pertenencia y profundicen la identidad Piamartina fortaleciendo la expresión democrática a través de canales de comunicación fluidos y eficientes con el consejo escolar, centro de estudiantes y centro de padres.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PLAN:

Marzo a diciembre de cada año

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de Educación Parvularia
- Estudiantes de 1° Básico a IV° Medio

NATURALEZA DE LAS ACCIONES:

Acciones Curriculares y/o Extracurriculares

EVALUACIÓN DEL PLAN:

El plan se evaluará al finalizar el año escolar, a través de instrumento cualitativo, que aporte mejoras de implementación para el siguiente año escolar.

Es por ello, que el objetivo general de intervención de Sexualidad Afectividad y Género,

es Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de

los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma piamaritano, resguardando un clima escolar adecuado al aprendizaje, promoviendo la resolución de

conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEP	META ESTRATÉGICA FUNDACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS	META ESTRATÉGICA A 4 AÑOS	OBJETIVO ANUAL	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	PRÁCTICA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Generar estrategias que promuevan la participación de toda la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes formativos y de los valores institucionales.	100% de los EE que implementan Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Establecer acciones de prevención, detección temprana, derivaciones y seguimiento a estudiantes con actitudes socialmente inadecuadas, por medio de planes de acción anuales de intervención escolar en los equipos SEP, Inspectoría General y Orientación, para así favorecer la convivencia escolar y el adecuado desarrollo académico, afectivo y social	Lograr la implementación de a lo menos el 80% de las acciones establecidas en el Plan de Convivencia Escolar, orientado a la sana convivencia escolar y el adecuado desarrollo afectivo, espiritual y social, que contribuya a la calidad de los aprendizajes.	Instalar acciones estratégicas que promuevan la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de las estudiantes, a través de la elaboración e implementación de un Plan de Formación y convivencia Escolar.	- % de ejecución de la planificación de los profesionales del equipo de convivencia escolar. -% de estudiantes prioritarios y preferentes que son atendidos y participan en las actividades de prevención y formación. % de cumplimiento de la carta Gantt correspondiente a las acciones propuestas en el Plan de Gestión de la convivencia escolar.	El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el PEP, los objetivos de aprendizaje transversales y las actitudes promovidas en las bases curriculares.	Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Se implementará Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en la comunidad educativa, como eje articulador de la prevención de situaciones de riesgo para integrantes de la comunidad, por medio de actividades formativas, preventivas y de apoyo en la disminución de violencia escolar y acciones que atenten contra la integridad física y/o psicológica de los estudiantes (maltrato y/o abuso sexual, consumo de drogas, embarazo adolescente, entre otros.).	Contratación de psicóloga Contratación de Trabajadora Social Contratación de Terapeuta ocupacional Contratación de Inspectores de nivel Contratación de profesionales especialistas para charlas o seminarios motivacionales Tóner/Tinta Libro de Acta - Artículos de oficina	Actas reuniones de Orientación Plan de SAG Cuadernillo con las actividades propuestas por nivel. Informe de evaluación por parte de los estudiantes de las actividades implementadas Fichas de derivación Informe general de la cantidad de estudiantes atendidos por estos motivos y las estrategias utilizadas para cumplir con lo planteado. Ruta Formativa Cápsulas Formativas desarrolladas

A continuación, se plantea en detalle la intervención a realizar dentro del Establecimiento Educativo

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

OBJETIVO GENERAL	Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma piamartino, resguardando un clima escolar adecuado al aprendizaje, promoviendo la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo. (Acción PME N°xx, Estándar 7.1)							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover un ambiente de respeto y buen trato, valorando la diversidad de todos los miembros de comunidad educativa, definiendo normas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y velando por la integridad física y psicológica de todos los estudiantes corrigiendo positivamente las conductas que contravienen el MACEP.	OPORTUNIDADES CURRICULARES PARA ABORDAR LA SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO	Mapeo curricular de OA de la asignatura de Orientación	Prevención	Progresión de los OA de la asignatura de Orientación y selección de aquellos que garantizan la implementación del Plan de SAG	Profesores jefes y Estudiantes	Unidad de Orientación		Actas reuniones de Orientación Plan de SAG Informe de evaluación por parte de los estudiantes de las actividades implementadas Cuadernillo con las actividades propuestas por nivel.
		Elaboración de actividades sobre Sexualidad Afectividad y Género	Formación	Elaboración de 4 actividades por nivel para implementar los OA identificados. Estas actividades deben quedar implementadas en la planificación de todos los niveles de la Asignatura de Orientación	Profesores jefes y Estudiantes	Unidad de Orientación		
		Implementación de las actividades sobre sexualidad afectividad y género en todos los niveles educativos	Formación y Participación	Luego de sociabilizar las actividades con profesores jefes, estos deberán implementar las actividades propuestas u otras que ellos hubiesen adaptado o propuesto.	Estudiantes	Unidad de Orientación Coordinadoras de Orientación.		
		Evaluación de la implementación de las actividades.	Participación	Las coordinadoras de Orientación elaborarán las evaluaciones que se deben aplicar para las actividades que contempla el Plan de SAG	Estudiantes	Coordinadores de Orientación		
	ACOMPANIAMIENTO A ESTUDIANTES QUE REQUIERAN APOYO ANTE SITUACIONES RELACIONADAS A SAG	Apoyo y acompañamiento de estudiantes	Prevención	Entrevista y acompañamiento a estudiantes y sus familias en caso de ser necesario ya sea por la activación de: protocolos de vulneración asociado a la temática, protocolo de estudiantes embarazadas, padres o madres adolescentes y/o para activar redes de apoyo externo.	Estudiantes, padres, madres y apoderados y docentes	Equipo Psicosocial		Fichas de derivación Informe general de la cantidad de estudiantes atendidos por estos motivos y las estrategias utilizadas para cumplir con lo planteado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Generar espacios propositivos que promueve el sentido de pertenencia y profundicen la identidad del estudiante piamartino fortaleciendo la expresión democrática a través de canales de comunicación fluidos y eficientes con el consejo escolar, centro de estudiantes y centro de padres. Acción PME , Estándar 9.1)</p>	<p>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INTERNA EN TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD REFERIDA A SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO</p>	<p>Planificación y diseño de capacitación al equipo de Convivencia</p>	<p>Formación</p>	<p>De acuerdo con los temas planteados en la ruta, se desarrollan cápsulas formativas dirigidas a formar al equipo de Convivencia Escolar para estar en condiciones de implementar en su establecimiento educacional</p>	<p>Equipo de Convivencia</p>	<p>Equipo Psicosocial</p>		<p>Actas reunión con el equipo psicosocial Ruta Formativa Cápsulas Formativas desarrolladas Encuesta o informe de evaluación de la actividad.</p>
		<p>Implementación de cápsulas formativas y de capacitación.</p>	<p>Formación y Prevención</p>	<p>En reunión previamente fijada se desarrolla la formación al equipo de convivencia y/o a profesores jefes según corresponda</p>	<p>Toda la comunidad educativa</p>	<p>Equipo Psicosocial</p>		
<p>Fortalecer la labor del profesor jefe en la formación de estudiantes a la luz de la implementación del PFP, favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de hábitos de vida saludables para prevenir conductas de riesgo, involucrando en ello a la familia. (Acción PME N°x, Estándar 7.6)</p>	<p>APROPIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO DIRIGIDA A PROFESORES JEFES</p>	<p>Desarrollar una presentación para difundir el Plan de Sexualidad Afectividad y Género</p>	<p>Prevención y formación</p>	<p>Se organiza un espacio para sociabilizar con la comunidad educativa el Plan de SAG, a través de una presentación que enmarque los lineamientos formativos y lo normativo emanado por la normativa vigente</p>	<p>Toda la comunidad educativa</p>	<p>Unidad de Orientación</p>		<p>Actas de los encuentros programados Calendarización de la actividad Cuadernillos con las actividades desarrolladas.</p>
		<p>Planificación de actividad de apropiación dirigida a coordinadoras de Orientación y profesores jefes</p>	<p>Formación</p>	<p>Se desarrolla un encuentro formativo a realizar con las coordinadoras de Orientación para instruir las respecto a las actividades que se implementarán en cada uno de los niveles educativos</p>	<p>Coordinadoras de Orientación y profesores jefes</p>	<p>Unidad de Orientación</p>		



FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

“No dejaré a otros la misión que Dios me confió”

INTRODUCCIÓN

Los actuales desafíos que enfrenta la educación nos hacen resignificar nuestras prácticas pedagógicas con la idea de formar niñas, niños y jóvenes capaces de adaptarse al cambio con un profundo sentido de responsabilidad social en un mundo globalizado, pero altamente segregado e individualista. Por tanto, una educación de calidad no puede solo centrarse en aspectos cognitivos, sino en el desarrollo integral de cada estudiante, considerando su biografía y contexto, identificando las necesidades, habilidades e intereses, que permitan desarrollar las estrategias pedagógicas pertinentes para que puedan acceder a las oportunidades tanto educativas como laborales que ofrece el país, en igualdad de oportunidades para que nadie quede atrás.

Para ello, como Fundación, hemos asumido el desafío y la responsabilidad de ampliar la mirada de calidad educativa, avanzando de manera colaborativa más que competitiva, a través de un proyecto de formación en donde todas las obras se articulan en la búsqueda de soluciones innovadoras, para generar mayores oportunidades de aprendizaje integral y contribuir a una sociedad más justa según el legado de nuestro padre fundador.

Esto se plasma en una planificación para generar un proyecto que aborde de manera universal y pertinente, acciones que den cuenta de las necesidades de niñas, niños y jóvenes en sus distintas latitudes, relevando la educación para la paz en un contexto de ciudadanía global, en el área de Convi-

venia Escolar, abordando las dimensiones de prevención, formación y participación. Esta planificación del área busca favorecer en cada estudiante los aprendizajes para el diseño de su proyecto de vida con un sello Piamartino, valores cristianos que irradian a su vida en familia, en el trabajo y en la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS

Estos orientan la labor formativa del equipo de Convivencia Escolar en su misión de acompañar al cuerpo docente y a cada agente educativo, velando por implementar una experiencia de aprendizaje que prioriza el desarrollo de habilidades y valores Piamartinos como principales herramientas para la construcción del proyecto de vida de nuestros estudiantes.

Para efectos de una mayor comprensión en función de lo que implica el proceso formativo, y considerando que gran parte de la formación se juega en el aula en donde el responsable de poner en juego es el profesor jefe, se hace indispensable redefinir los sellos que buscan empapar la práctica pedagógica para alcanzar la formación integral de nuestros estudiantes en cada espacio educativo. Esto es una tarea conjunta, para lo cual es trascendental comprender la importancia que tiene el sello formativo en la promoción de la experiencia de aprendizaje de cada estudiante. Los sellos educativos deben ponerse en práctica en acción, acción educativa que debe

impregnar todos los espacios no restringirse al aula. Como educadores Piamartinos, la invitación es identificarse con cada uno de los sellos, vivenciarlos y descubrir cómo vamos transitando entre uno y otro, dependiendo de las necesidades de nuestros estudiantes y el contexto educativo que se nos presenta.

Presencia continua: Acompañamiento sistemático y efectivo para conocer y atender las necesidades educativas, biopsicosociales de todos sus estudiantes. Pesquisando situaciones de riesgo y derivando según corresponda con las acciones de seguimiento.

Colaboración y corresponsabilidad: en la caridad promover la realización de diversas acciones a través de la participación de todos los estudiantes, desarrollando en ellos, el interés por ayudar a quien lo necesite de manera responsable sintiéndose parte importante del grupo al que pertenece.

Educación católica de calidad: Implementar una práctica pedagógica incorporando los OATP, en base a una cultura de altas expectativas de acuerdo con el carisma Piamartino.

Acompañamiento integral: Propiciar espacios para acompañar a todos los estudiantes, generando un vínculo que active todos los apoyos necesarios para desarrollar al máximo sus capacidades considerando sus intereses.

Pedagogía del amor: Personalizar por medio del afecto, la relación con nuestros estudiantes y sus familias para enriquecer el proceso de aprendizaje, acogiendo respetuosamente su diversidad.

Espíritu de familia: Promover y velar por un ambiente respetuoso y de buen trato entre estudiantes y los miembros de la comunidad educativa, en todos los espacios formativos.

Formación integral inclusiva: Favorecer las trayectorias educativas de todos los estudiantes sin discriminación, reconociendo sus características personales, su biografía y contexto orientando la construcción de su proyecto de vida.

MARCO LEGAL

Según la Ley 20.536, ley de violencia y no discriminación, que genera la política de Convivencia Escolar, orienta el PGCE, el cual debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes. Este plan de gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la Comunidad Educativa. Debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno (MACEP), los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, en el ámbito de la convivencia escolar.

Por ello como institución hemos asumido el desafío y la responsabilidad de ampliar la mirada de calidad educativa, avanzando de manera colaborativa más que competitiva, a través del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE), que dé cuenta de las acciones, protocolos, redes, programas y/o proyectos que trabajan los diferentes ámbitos de acción del clima y la formación de la convivencia, permitiendo ordenar y fortalecer la gestión de los instrumentos existentes en el sistema y concibiendo este ámbito como un proceso en construcción y ajuste permanente. El nuevo enfoque del PME, planteado en un horizonte progre-

sivo de 04 años, brinda la oportunidad de articular estrechamente el Plan de Gestión con el área de Convivencia del PME, permitiendo que cada institución defina un instrumento, coherente y con sentido formativo, que permita concentrar y potenciar las acciones tendientes a fortalecer la convivencia escolar, evitando dispersar las acciones y generando una articulación, en la búsqueda de soluciones innovadoras, para generar mayores oportunidades de aprendizaje integral y que promuevan la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática para contribuir a una sociedad más justa según el legado de nuestro padre fundador.

El PGCE, está desarrollado bajo los lineamientos del Ministerio de Educación, Proyecto Educativo Piamartino (PEP), Proyecto Formativo Escolar Piamartino (PFEP), Manual de Convivencia Escolar Piamartino (MACEP) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

El objetivo plasmado por el Ministerio de Educación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar *es promover la sana convivencia escolar y prevenir la Violencia Escolar*. Por lo anterior, es indispensable definir cuáles son las acciones, fechas, responsables, indicadores y medios de verificación, llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con dicho objetivo.

EQUIPO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

Director/a	Encargado/a de Convivencia Escolar (Sub Dirección de Convivencia)	
	Inspector/a General	
	Orientadora	
	Equipo Psicosocial	
	Subdirector(a) Académico(a)	
	UTP Básica y Media	
	Equipo Interdisciplinario	

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO FUNDACIONAL:

Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma Piamartino, proveyendo un clima escolar adecuado al aprendizaje, promoviendo la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo externo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Fortalecer la labor del profesor jefe en la formación de estudiantes a la luz de la implementación del PFP, favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de hábitos de vida saludables para prevenir conductas de riesgo, involucrando en ello a la familia.
- Promover un ambiente de respeto y buen trato, valorando la diversidad de todos los miembros de comunidad educativa, definiendo normas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y velando por la integridad física y psicológica de todos los estudiantes corrigiendo positivamente las conductas que contravienen el MACEP.

- Generar espacios propositivos que promueve el sentido de pertenencia y profundicen la identidad Piamartina fortaleciendo la expresión democrática a través de canales de comunicación fluidos y eficientes con el consejo escolar, centro de estudiantes y centro de padres.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PLAN:

Marzo a diciembre de cada año

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de Educación Parvularia
- Estudiantes de 1° Básico a IV° Medio

NATURALEZA DE LAS ACCIONES:

Acciones Curriculares y/o Extracurriculares

EVALUACIÓN DEL PLAN:

El plan se evaluará al finalizar el año escolar, a través de instrumento cualitativo, que aporte mejoras de implementación para el siguiente año escolar.

Es por ello, que el objetivo general de intervención del Plan de gestión de la Convivencia Escolar es Progresar en políticas

y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, so-

bre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma piamartino, resguardando un clima escolar adecuado al aprendizaje, promoviendo la resolución de conflictos, hábitos

de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEP	META ESTRATÉGICA FUNDACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS	META ESTRATÉGICA A 4 AÑOS	OBJETIVO ANUAL	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	PRÁCTICA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RECURSOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Generar estrategias que promuevan la participación de toda la comunidad educativa, asegurando la sana convivencia y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes formativos y de los valores institucionales.	100% de los EE que implementan Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Establecer acciones de prevención, detección temprana, derivaciones y seguimiento a estudiantes con actitudes socialmente inadecuadas, por medio de planes de acción anuales de intervención escolar en los equipos SEP, Inspectoría General y Orientación, para así favorecer la convivencia escolar y el adecuado desarrollo académico, afectivo y social	Lograr la implementación de a lo menos el 80% de las acciones establecidas en el Plan de Convivencia Escolar, orientado a la sana convivencia escolar y el adecuado desarrollo afectivo, espiritual y social, que contribuya a la calidad de los aprendizajes.	Instalar acciones estratégicas que promuevan la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de las estudiantes, a través de la elaboración e implementación de un Plan de Formación y convivencia Escolar.	- % de ejecución de la planificación de los profesionales del equipo de convivencia escolar. -% de estudiantes prioritarios y preferentes que son atendidos y participan en las actividades de prevención y formación. % de cumplimiento de la carta Gantt correspondiente a las acciones propuestas en el Plan de Gestión de la convivencia escolar.	El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el PEP, los objetivos de aprendizaje transversales y las actitudes promovidas en las bases curriculares.	Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Se implementará Plan de Gestión de la Convivencia Escolar en la comunidad educativa, como eje articulador de la prevención de situaciones de riesgo para integrantes de la comunidad, por medio de actividades formativas, preventivas y de apoyo en la disminución de violencia escolar y acciones que atenten contra la integridad física y/o psicológica de los estudiantes (maltrato y/o abuso sexual, consumo de drogas, embarazo adolescente, entre otros.).	Contratación de psicóloga Contratación de Trabajadora Social Contratación de Terapeuta ocupacional Contratación de Inspectores de nivel Contratación de profesionales especialistas para charlas o seminarios.	Archivador de Convivencia Escolar que contiene: 1.- Planilla de Derivaciones a Redes de Apoyo 3.- Informe cualitativo y cuantitativo de Estudiantes involucrados en hechos de Violencia Escolar y/o Bullying. 4.- Intervenciones preventivas y formativas realizada por los profesionales especialistas en cada una de las temáticas.

A continuación, se plantea en detalle la intervención a realizar dentro del Establecimiento Educativo.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL	Progresar en políticas y procedimientos sistemáticos organizacionales para promover el compromiso y participación comunitaria con la formación espiritual, ética, afectiva y moral de los estudiantes, sobre la base del eje transversal ministerial y los valores del carisma piamartino, resguardando un clima escolar adecuado al aprendizaje , promoviendo la resolución de conflictos, hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo mediante estrategias específicas para trabajar estos elementos dentro del aula y en todo el espacio educativo. (Acción PME N°xx, Estándar 7.1)
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer la labor del profesor jefe en la formación de estudiantes a la luz de la implementación del PFP, favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de hábitos de vida saludables para prevenir conductas de riesgo, involucrando en ello a la familia. (Acción PME N°x, Estándar 7.6)	FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PIAMARTINA	Mi Proyecto Formativo Piamartino	Formación	Realización de actividad en torno al Proyecto Formativo Piamartino en la asignatura de Orientación con el objetivo de que los estudiantes conozcan los principales lineamientos de la institución.	Estudiantes y Familias	Unidad de Orientación Coordinación de Orientación.		Actas de los encuentros programados con las Coordinadoras de Orientación. Leccionario con las actividades implementadas Cuadernos de Orientación, con las actividades desarrolladas. Contrato de la profesional de apoyo técnico.
		Jornada formativa para promover la Convivencia Piamartina	Formación	Realización de charla formativa en torno a la Convivencia Escolar según nivel de desarrollo de los/as estudiantes	Estudiantes	Equipo Psicosocial		Bases de Licitación Contrato entidad capacitadora Material desarrollado en la capacitación Informe de evaluación de la capacitación Planificación de las actividades a implementar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover un ambiente de respeto y buen trato, valorando la diversidad de todos los miembros de comunidad educativa, definiendo normas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas y velando por la integridad física y psicológica de todos los estudiantes corrigiendo positivamente las conductas que contravienen el MACEP. (Acción PME Estándar 8.1 y 8.4)	CONVIVENCIA ESCOLAR PIAMARTINA	Día de la Convivencia Escolar	Formación	Celebración del día de Convivencia Escolar mediante actividad formativa realizada en aula que busca sensibilizar a las/os estudiantes sobre la temática y la importancia de comprender que la convivencia la hacemos todos/as. Elaboran un mensaje para el diario mural institucional	Estudiantes	Unidad de Orientación		Informe análisis MACEP. Asistencia de las actividades desarrolladas. Actualización del MACEP Presentación de los Protocolos. Acta del Consejo Escolar con la difusión del MACEP. Planificación de actividades referidas a la temática Estrategias desarrolladas para promover el buen trato y la no violencia
		Difusión de Protocolos, rutinas y procedimientos contenidos en el MACEP que previenen el acoso escolar en todas sus formas. (Acción PME N°X, Estándar 8.4)	Formación, prevención y participación	Elaboración de una actividad para de difundir los protocolos internos para prevenir conflictos y favorecer un clima propicio para el aprendizaje. Se diseña una estrategia para difundir el MACEP a toda la comunidad educativa.	Estudiantes sus familias, docentes e inspectores de nivel	Inspectores generales y subdirector/a de Convivencia		
		Protocolos de Actuación frente a vulneración de Derecho.	Prevención	Elaboración y actualización de protocolos Revisión, difusión y formación sobre protocolos de actuación asociados a Vulneración de Derechos, en general, mediante Díptico informativo, Infografía, actividad de aula, u otro. Presentación sobre los protocolos	Toda la comunidad educativa	Inspector General Prevencionista de riesgo Equipo de apoyo Psicosocial		
		Por el Buen Trato y la no violencia	Formación y prevención	Elaboración de estrategias que promueven el Buen trato y considere la participación de todas/os los estudiantes. Promoviendo instancias participativas para fortalecer conocimientos en el desarrollo de habilidades socioemocionales, normativa vigente, instancias de diálogo, análisis de casos, discusión ampliada con otros agentes educativos, entre otras acciones, siguiendo los lineamientos del PFP y el MACEP.	Toda la comunidad educativa	Equipo Psicosocial		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMÁTICA	ACTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	COORDINADORA	FECHA DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	CONVIVENCIA ESCOLAR PIAMARTINA	Plan de Seguridad Escolar	Prevención	Difusión de procedimientos de seguridad relacionados con el Plan Integral de Seguridad Escolar, PISE mediante Dóptico informativo	Toda la comunidad Educativa	Inspector General e inspectores de nivel Prevencionista de riesgo		Plan PISE Contrato de auxiliares de enfermería Calendario de Simulacros Presentación y material asociado a la difusión de protocolos de seguridad Informe de evaluación
Generar espacios propositivos que promueve el sentido de pertenencia y profundicen la identidad del estudiante piamartino fortaleciendo la expresión democrática a través de canales de comunicación fluidos y eficientes con el consejo escolar, centro de estudiantes y centro de padres. Acción PME , Estándar 9.1)	PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA PIAMARTINA	Mi sello Piamartina/o	Formación	Realización de actividad formativa en torno al Perfil de estudiante Piamartina/o fomentando la reflexión sobre rol y participación del estudiantado en la actualidad. Exponen y elaboran afiche de difusión de ideas fuerza con el fin de promover los valores institucionales que favorecen la sana convivencia escolar.	Estudiantes	U n i d a d d e Orientación		Proyecto Formativo Escolar Piamartino Informe de planificación de las actividades a implementar Programa de las actividades a implementar Registro gráfico de las actividades. Informe de evaluación
		Difusión Tema del Mes asociado a promover el sello Piamartino	Formación	Diseño e implementación de una actividad a desarrollar en reunión de apoderados o en consejo Pastoral para promover el sello Piamartino	Toda la comunidad educativa	Área de Formación y Carisma		
		Día del Estudiante	Formación	Conmemoración del día del Estudiante mediante actividades recreativas y lúdicas en el último bloque de clases.	Estudiantes	Equipo de Convivencia Escolar		



FUNDACIÓN JUAN PIAMARTA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

“No dejaré a otros la misión que Dios me confió”

INTRODUCCIÓN

El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educativos del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. El documento fue actualizado el año 2017 conjuntamente con el Ministerio de Educación, proceso que involucró también la participación de instituciones del sistema público-privado y de la sociedad civil.

En este ámbito, la Fundación Juan Piamarta, dentro del contexto de la prevención de riesgos en las áreas de orden, higiene y seguridad de sus establecimientos, considera como uno de sus principales objetivos la elaboración y permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Con el propósito de establecer, orientar y coordinar acciones y medios necesarios para enfrentar situaciones tales como: sismo, incendio, fuga de gas, asalto, entre otros. Y Disminuyendo de esta forma la probabilidad de daño a la infraestructura y de ocurrencias de accidentes y lesiones, de los estudiantes, apoderados y en general de todos los colaboradores de los Centros Educativos Piamartinos.

MARCO LEGAL

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país: “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada Establecimiento Educacional pueda

impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

Asimismo, ONEMI, ha publicado en el año 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo objetivo es “Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable”. La política se articula en cinco ejes estratégicos que a su vez corresponden a las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH). El Eje Estratégico Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento tiene por objetivo: “Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación”.

ETAPAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El desarrollo de un Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados tanto en el período escolar como extraescolar ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas. Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, estar preparados aporta a que las personas se sientan más seguras y tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

Para hacer un plan, es necesario tener un determinado conocimiento de la realidad que se requiere abordar para mejorarla, superar dificultades o consolidar aspectos que se reconocen como relevantes.

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe trabajar el Comité de Seguridad Escolar, quienes informan al Consejo Escolar, donde participan representantes de la comunidad educativa, e invitan a otras instituciones que puedan colaborar técnicamente.

El Comité liderado por el director/a, facilita la puesta en práctica del Plan. En algunas escuelas este trabajo lo podrá realizar el Consejo Escolar, o el Encargado/a de Seguridad Escolar.

El equipo directivo debe motivar la generación y conocimiento del Plan en toda la comunidad educativa y proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se faciliten las condiciones, tiempos, espacios y recursos; para que se puedan implementar las acciones, siempre con el objetivo del mejoramiento de las condiciones de seguridad y las medidas de prevención de riesgos, siendo ésta una responsabilidad de toda la comunidad educativa, principalmente de los adultos. Un plan será más exitoso si su construcción es participativa e inclusiva socialmente y se han escuchado las sugerencias de todos los implicados, de allí que resulte central la participación de los padres, madres y apoderados, como también de los y las docentes y asistentes de la educación,

apoyados por el o la sostenedor/a y equipo directivo. No menos importante es involucrar a las y los estudiantes, no sólo porque deben conocer el Plan si no escuchando sus sugerencias y opiniones. Su conocimiento de la realidad interna del establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, planifica eficientemente integrando programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a través de la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educacional, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender a una comunidad educativa más resiliente.

INDICE

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA	78	7.4.2.Coordinador de piso o area	94
2. OBJETIVOS	78	7.4.3.Monitor de apoyo	94
3. DEFINICIONES	79	7.4.4.Todos los usuarios del establecimiento	94
4. INFORMACIÓN GENERAL	82	7.5. Procedimiento en caso de amenaza de bombas	95
4.1. Información general	82	7.5.1. Coordinador general	95
4.2. Integrantes del establecimiento	82	7.6. Procedimiento en caso de fuga de gas	95
4.3. Equipamiento del establecimiento para emergencias	83	7.6.1. Coordinador general	95
5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)	84	7.6.2.Coordinador de área o piso	95
5.1. Quienes deben integrar el comité de seguridad escolar	84	7.6.3.Monitor de apoyo	96
5.2. Misión y responsabilidades del comité de seguridad escolar	84	7.6.4.Todos los usuarios del establecimiento	96
5.3. Organigrama	85	8. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA	97
6. GRUPO DE EMERGENCIA	86	8.1. Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio	99
6.1. Coordinador general	86	9. ANEXOS	100
6.2. Coordinador de piso o areas	86	9.1. Nomina de comité de seguridad escolar	100
6.3. Monitor de apoyo	87	9.2. Nomina grupo de emergencia	100
6.4. Sección vigilancia o portería	87	9.3. Servicios telefonicos de emergencias	102
7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	88	9.4. Clases de fuego	103
7.1. Procedimiento general de evacuación	88	Clases de fuego	103
7.2. Procedimiento en caso de incendio	88	Agentes de extinción	103
7.2.1. Coordinador general	88	Definición y partes del extintor	103
7.2.2.Coordinador de area o piso	89	Clase de agentes extintores	104
7.2.3.Monitor de apoyo	89	Modo de uso y manejo de extintores	105
7.2.4.Todos los usuarios del establecimiento	90	9.5. Planos Colegio	106
7.3. Procedimiento en caso de sismo	90	Planos Primer Ciclo	106
7.3.1. Coordinador general	90	Planos Segundo Ciclo	107
7.3.2.Coordinador de area o piso	91	Planos Patio de talleres	109
7.3.3.Monitor de apoyo	91	Planos Tercer Ciclo	110
7.3.4.Docentes	92	Plano General	112
7.3.5.Todas los usuarios del establecimiento	93	9.6. Pauta de evaluación de simulacros	113
7.4. Procedimiento en caso de asalto	93	9.7. Protocolo de prevención y seguridad escolar, asignatura de educación física y actividades deportivas extraprogramaticas	115
7.4.1. Coordinador general	93		

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Este Plan de Emergencia y Evacuación, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el establecimiento educacional.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de esta.

3. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente., causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado.

Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, respon-

sable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de

una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Establecimiento Educacional	Colegio Carolina Llona de Cuevas	
Nivel Educativo	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Media
Dirección	San José 577	
Comuna/Región	Maipú	
Nº de Pisos	03	
Nº de Subterráneos	No Aplica	
Superficie Construida m²	19.616	
Capacidad del Establecimiento	5636	
Generalidades * Ejemplo: Se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias	Se trata de una construcción antigua de hormigón, sin red húmeda en el sector de E. media.	

4.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad Trabajadores	215	
Cantidad Alumnos	2900	
Personal Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Casino	Cantidad 10
	<input type="checkbox"/> Auxiliares de Aseo	Cantidad Haga clic aquí para escribir texto.
	<input type="checkbox"/> Seguridad	Cantidad Haga clic aquí para escribir texto.
	<input type="checkbox"/> Otros Especificar	Cantidad Haga clic aquí para escribir texto.
	<input type="checkbox"/> Otros Especificar	Cantidad Haga clic aquí para escribir texto.

4.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores	65		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	04
Red Seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Red Inerte	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de Emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
Altoparlantes	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
Pulsadores de Emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	Elija un elemento.
Detectores de Humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	Elija un elemento.

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

Es responsabilidad del director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

5.1. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y Representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del Profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe.).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representantes del centro general de padres y apoderados.

5.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el comité de seguridad escolar (9.1. Nomina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan de emergencia Seguridad del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades estará la de realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo (Anexo 9.2).

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.3. ORGANIGRAMA



6. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 9.2. Nomina Grupo de Emergencia)

6.1. COORDINADOR GENERAL

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad C.Ch.C. la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.

- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

6.2. COORDINADOR DE PISO O AREAS

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su remplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

- ✓ Tomar contacto con los equipos de externos de emergencia (ambulancia y/o bomberos) en caso de ser necesario.
- ✓ Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

6.3. MONITOR DE APOYO

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- ✓ Informar al coordinador de piso o área la existencia de heridos y/o lesionados.
- ✓ En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su sección.

6.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características de las dependencias.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el establecimiento educacional (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Área o Piso.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- c) Conservar y promover la calma.
- d) Todos los integrantes del establecimiento deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- e) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- f) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- g) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- h) Evite llevar objetos en sus manos.
- i) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- ✓ Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No salga de la fila.
- ✓ No regresar, para recoger objetos personales.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

7.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

7.2.1. COORDINADOR GENERAL

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) Ordene desactivar la alarma. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Ordene al Monitor de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c) Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d) Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- e) En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la recepcionista solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y / o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expedidos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y / o salida de heridos o personas.
- f) Controle y compruebe que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- g) Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- h) Instruya al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo el establecimiento educacional está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j) Una vez finalizado el estado de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.2.2. COORDINADOR DE AREA O PISO

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Cuando corresponda, instruya a los Monitores de Apoyo el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d) Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- e) Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h) Una vez finalizado el estado de Emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.

7.2.3. MONITOR DE APOYO

Al ser informado de un amago de incendio en el área donde se encuentra, proceda como sigue:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector
- b) Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los

- alumnos u otras personas que se encuentren en el área amagada.
- c) Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Coordinador de piso o área para que se ordene evacuar el piso.
 - d) Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del Coordinador General.
 - e) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Coordinador de piso o área.
 - f) Para salir no se debe correr ni gritar. En el caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de ésta procurando utilizar pasamanos.
 - g) Luego traslade a las personas a la “Zona de Seguridad” correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.

7.2.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) De la alarma comunicando al Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- b) Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y

documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.

- c) Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área.
- d) Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- f) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su Monitor de Apoyo o Coordinador de piso o área lo indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h) En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- i) No use ascensores, en caso de incendios. Solo use las escaleras.

7.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

7.3.1. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que los Coordinadores de piso o área y los Monitores de Apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamien-

tos de muebles y roturas de ventanales.

- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura.
- d) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- f) Recuerde que solo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g) Una vez finalizado el estado de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

7.3.2. COORDINADOR DE AREA O PISO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Verifique que monitores de apoyo se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c) Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce gene-

ralmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evacuación a la “Zona de Seguridad” por ruta de emergencia segura en conjunto del coordinador general.

- d) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía del Coordinador General y Grupos de Apoyo.
- f) Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- g) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h) Una vez finalizado el estado de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

7.3.3. MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b) Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y / o vigas estructurales de la instalación.
- c) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles, roturas de ventanales y / o cortocircuitos. Al superarse la intensidad grado 5, se produce rotura de

vidrios; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.

- d) Cuando se ordene la evacuación, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de área o piso.
- e) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- f) Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el ingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- g) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.3.4. DOCENTES

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b) Instruya para que los estudiantes u otras personas se protejan debajo de escritorios, marcos de puertas y/o vigas estructurales de la instalación.
- c) Designar a un estudiante para abrir la puerta, en caso de que esté cerrada.
- d) Debe estar atento y esperar la alarma de evacuación, no salir mientras no se escuche la señal.
- e) Realizar revisión de la sala de clases

verificando que no haya quedado estudiantes al interior.

- f) Si baja por las escaleras use el pasamanos.
- g) Una vez dada la alarma guiar la evacuación de los estudiantes por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad interna.
- h) La evacuación se debe realizar de manera tranquila, ordenada y segura.
- i) Mantenga la calma; aléjese de ventanas y objetos que pudiesen caer, ayude a personas minusválidas o con crisis de angustia.
- j) En caso de estar con personas ajenas al curso o al establecimiento guíelas hacia su misma zona de seguridad.
- k) En caso de estar en otra área diríjase hacia la zona de seguridad más cercana y no se aleje del grupo de evacuación.
- l) No se devuelva por ningún motivo.
- m) Informe y siga las indicaciones de su coordinador de área o monitor de apoyo, solicitar ayuda si alguien requiere de primeros auxilios.
- n) Una vez en la zona de seguridad correspondiente, debe instruir a los estudiantes guardar silencio, pasar la lista y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.
- o) Una vez finalizada la situación de emergencia, el Coordinador General junto con el de área evaluarán las condiciones resultantes antes de retomar las actividades.
- p) El retorno a las actividades debe ser realizado en orden.
- q) El retiro de los estudiantes, se hará de acuerdo al procedimiento preestablecido por la dirección de cada ciclo. Los estudiantes no deben salir por su cuenta del grupo o curso bajo ninguna circunstancia, deben esperar que los coordinadores lo saquen del grupo o de su sala.
- r) En caso de tener un estudiante con al-

guna discapacidad se debe coordinar internamente el traslado a la zona de seguridad.

NOTA: Los docentes al interior del aula son los encargados de fijar un orden adecuado de la posición de las mesas y sillas, de manera que la circulación y la salida estén libres de obstáculos en caso de emergencia.

7.3.5. TODAS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y / o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d) Aténgase a las instrucciones del Monitor de Apoyo.
- e) Solo cuando el Monitor de Apoyo ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- f) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que el establecimiento cuente con escaleras siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos, encendedores
- g) No reingrese al establecimiento hasta que el Monitor de Apoyo lo ordene.
- h) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO

7.4.1. COORDINADOR GENERAL

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacué al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- g) Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- h) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

- i) Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

7.4.2. COORDINADOR DE PISO O AREA

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacúe a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h) Ordene al Monitor de Apoyo que se de corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir

información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

- j) Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

7.4.3. MONITOR DE APOYO

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nro. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.
- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, se ordenará la evacuación de la instalación, por lo que reunirá a los integrantes del establecimiento, verificando todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de área o piso.
- g) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los

medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nro. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d) Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- e) En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que el establecimiento disponga de escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- f) Recuerde que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

7.5.1. COORDINADOR GENERAL

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- a) Ordene a los Coordinadores de piso o área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b) Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c) En cada caso ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d) Al término del estado de emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recuerde al personal que sólo el establecimiento, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

7.6.1. COORDINADOR GENERAL

- a) Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.
- b) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- c) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- d) Ordenará el reingreso al establecimiento solo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

7.6.2. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

- a) En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.

- b) Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- c) Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- d) Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

7.6.3. MONITOR DE APOYO

- a) Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- b) Abrirá ventanas a fin de ventilar naturalmente el recinto.
- c) Conducirá a los alumnos u otras personas que se encuentren en el establecimiento se encuentren a la Zona de Seguridad Exterior, verificando que no hagan uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.
- d) En la Zona de Seguridad procederá a verificar que todos los alumnos u otras personas que estén en el establecimiento, se encuentren en el lugar y su estado de salud.
- e) Informará al Coordinador de Área o de Piso correspondiente del estado de las personas o alumnos de su piso.

7.6.4. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- d) En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

8. EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador:
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.
- f) Definir un Equipo de Control:
- g) Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de

Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.

- h) Definir el Escenario de Crisis:
- i) Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- j) Lógica del ejercicio:
- k) El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuara el ejercicio.
 - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
 - ✓ Recursos involucrados.
- l) Elección de participantes:
De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa,

se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

- m) Desarrollo de un guion minutado:
El equipo organizador, a partir de la Lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia.

10:30 Horas.	Alumnos juegan futbol en la cancha y otros 2o observan desde la gradería norte.
10:32 Horas.	Alarma: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3,2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.
10:33 Horas.	Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la dirección. (Coordinación).

(Ejemplo guion minutado.)

- n) Necesidades logísticas:
Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, conminaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- o) Análisis previo en terreno:
El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.
- p) Desarrollo del Ejercicio:
El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anejar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.
- q) Evaluación del ejercicio:
Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con

el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontraran nuevas y valiosas lecciones.

8.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan de Emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

9. ANEXOS

9.1. NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Ariel Torres G.	Dirección	Director	Coordinador General
Richard Guzmán	Dirección	Sub director de convivencia escolar	Coordinador de apoyo
Lesly Aracena R.	Dirección	Inspectora general	Coordinador de área 1 ciclo
Eugenio Garrido D.	Dirección	Inspector general	Coordinador de área 2 ciclo
Andrea Rojas J.	Dirección	Inspector general	Coordinador de área enseñanza media
Susana Moya T.	Administrativo	Secretaria	Secretaria del comité
Rodrigo Leyton S.	Dirección	Sub director de recursos generales	Coordinador general de reemplazo
Víctor Urtubia B	Administrativo	APR	Coordinador de seguridad
Sara Hermosilla R.	Docentes	Presidente CPHS	Difusión
Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.		
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicara nuevamente el estamento.		
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del comité de seguridad escolar.		

9.2. NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador General de Emergencia	Ariel Torres G.
Cargo	Director
Fono	961903139
Reemplazo Coordinador General de Emergencia	Rodrigo Leyton S.
Cargo	Sub director de recursos generales
Fono	961903141

COORDINADORES DE PISO O AREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Lesly Aracena R.	1 ciclo	Alberto Troncoso
Eugenio Garrido D.	2 ciclo	Jeannette Parra
Andrea Rojas J.	E. Media	Soledad Arancibia

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Jacqueline Font	1 ciclo	n/a
Alberto Troncoso	1 ciclo	n/a
Elizabeth Aravena	1 ciclo	n/a
Rosa Cianí	1 ciclo	n/a
Sandra Riquelme	1 ciclo	n/a
Rosa Llancaleo	1 ciclo	n/a
Antonio Castro	2 ciclo	n/a
Jeannette Parra	2 ciclo	n/a
Jenny Carreño	2 ciclo	n/a
Mabel Flores	2 ciclo	n/a
Denise González	2 ciclo	n/a
Jessica Lastra	E. media	n/a
Miriam Carrillo	E. media	n/a
Soledad Arancibia	E. media	n/a
Valeska Sanhueza	E. media	n/a
Carolina Herrera	E. media	n/a
Cintia Olivera	E. media	n/a
Gladys Figueroa	E. media	n/a
Carolina Vargas	E. media	n/a

FUNCIONES ESPECIFICAS DE EMERGENCIA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REPLAZANTE
Herman Alfaro	Corte de luz general	Juan Carlos Aravena
Verónica Moya	Botiquín	Verónica Silva
Fredy Jara	Corte de gas E. Media	Carlos Colipan
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

9.3. SERVICIOS TELEFONICOS DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIA:	
CONDICIONES EXTERNAS A CONSIDERAR	<p>Hospital Clínico Mutual de Seguridad Av. Libertador Bernardo O´Higgins #4848, Estación Central. Teléfono: (2) 26775000. Fono Urgencias: 6003012222 /1407.</p>
	<p>Atención medica ambulatoria de Mutual de seguridad Dirección: Av. Pajaritos # 999. Fono: (2) 27879880. De lunes a viernes de 8:30 a 18 Hrs. No es servicio de urgencias, curaciones y traslado.</p>
	<p>CRS Atención de Urgencias Av. Camino a Rinconada 1001, Maipú. Fono: (2) 25746900.</p>
	<p>1º Compañía de Bomberos, Maipú Av. 5 de abril # 274, Maipú. Fono Central alarmas: 132 / (2) 25316046 Especialidad: Agua, rescate y químicos.</p>
	<p>3º Compañía de Bomberos, Maipú # 099. Fono: 132 / (2) 25310745 / (2)27233789. Especialidad: Agua y rescate.</p> <p>2º Compañía de Bomberos, Av. Los Cerrillos # 674. Fono: 132 / (2)25576123 / (2)25331980 Especialidad: Agua y materiales peligrosos.</p> <p>25º Comisaría Maipú, Calle Bailen, 2185, Maipú. Fono: (2) 29224440.</p> <p>Municipalidad Maipú Fono: (2)267676147</p> <p>Abastible Fono emergencia: 6002009000</p> <p>Enel Fono servicio: 6006960000 / 600 2300 200</p>

9.4. CLASES DE FUEGO

CLASES DE FUEGO

- a) **Clase A:** Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.
- b) **Clase B:** Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, gasolina, etc.
- c) **Clase C:** Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.
- d) **Clase D:** Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición. Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.
- e) **Clase K:** Son todos los que afectan grasas, aceite vegetales y animales.

AGENTES DE EXTINCIÓN

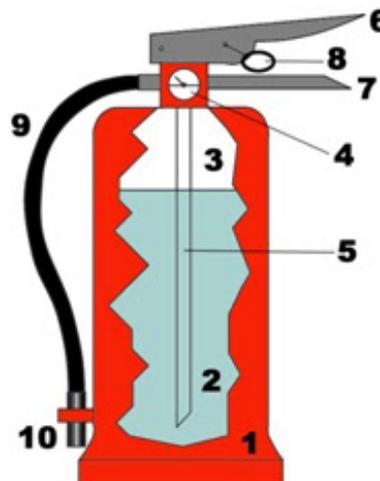
DEFINICIÓN Y PARTES DEL EXTINTOR

Un extintor es un aparato autónomo que permite proyectar y dirigir un agente extintor sobre un fuego con el fin de extinguirlo en su fase inicial. La proyección del agente extintor se consigue mediante la acción de una presión interna, que puede obtenerse por presurización interna permanente o por la liberación de un gas auxiliar.

Un extintor se compone de: recipiente o cuerpo, agente extintor, agente o sistema de presurización, elementos de disparos, dispositivos de seguridad.

- Recipiente o cuerpo del extintor. Es el elemento que contiene el agente extintor, y en algunos casos (extintores de presión permanente) también contiene el gas impulsor. Está sujeto a la normativa para envases a presión. Lleva una etiqueta de identificación con sus características e instrucciones de uso,

1. Cuerpo del extintor
2. Agente extintor
3. Agente impulsor
4. Manómetro
5. Tubo sonda de salida
6. Maneta palanca de accionamiento
7. Maneta fija
8. Pasador de seguridad
9. Manguera
10. Boquilla de manguera



así como una placa de diseño donde se reflejan sus condiciones de fabricación y mantenimiento.

- Agente extintor. Es el producto contenido en el agente extintor cuya acción provoca la extinción. Los agentes extintores más comunes son el agua, el polvo químico y el CO₂.
- Sistema de presurización. Es el medio utilizado para conseguir que el agente extintor pueda ser proyectado.
- Elementos de disparo. Permiten iniciar, dirigir y cortar la proyección del agente extintor. Distinguímos:
 - Manetas. Hay dos manetas, la de abajo que es fija y la de arriba que es la de accionamiento.
 - Manguera. Es un tubo semirrígido por el que circula el agente extintor hacia el exterior.
 - Boquilla. Es la parte situada en el extremo de la manguera (o directamente unido al extintor en los extintores que carecen de manguera). Dependiendo del tipo de agente extintor se utilizan diferentes boquillas, con el objetivo de facilitar su dispersión y potenciar su poder de penetración en el fuego al que van dirigidos.

CLASE DE AGENTES EXTINTORES

Símbolo de clase	Tipo de fuego	Ejemplos	ABC polvo químico	BC polvo químico	Polvo Seco	Agua	Espuma	Químico húmedo	Halogenado	Bioxido de carbono
	Combustibles Comunes	Madera, papel, tela, etc.	■			■	■		■	
	Líquidos inflamables	Gasolina y solventes	■	■			■		■	■
	Equipos eléctricos	Computadores, máquinas de fax	■	■						■
	Metales Combustibles	Magnesio, Litio, Titanio			■					
	Medios de cocinar	Grasas y aceites de cocina						■		

MODO DE USO Y MANEJO DE EXTINTORES

A continuación, indicaremos los primeros pasos para el uso de un agente extintor.

Un extintor sólo es eficaz cuando se utiliza en la fase inicial de un incendio, y su uso debe seguir unas pautas de actuación que nos garanticen un adecuado nivel de seguridad.

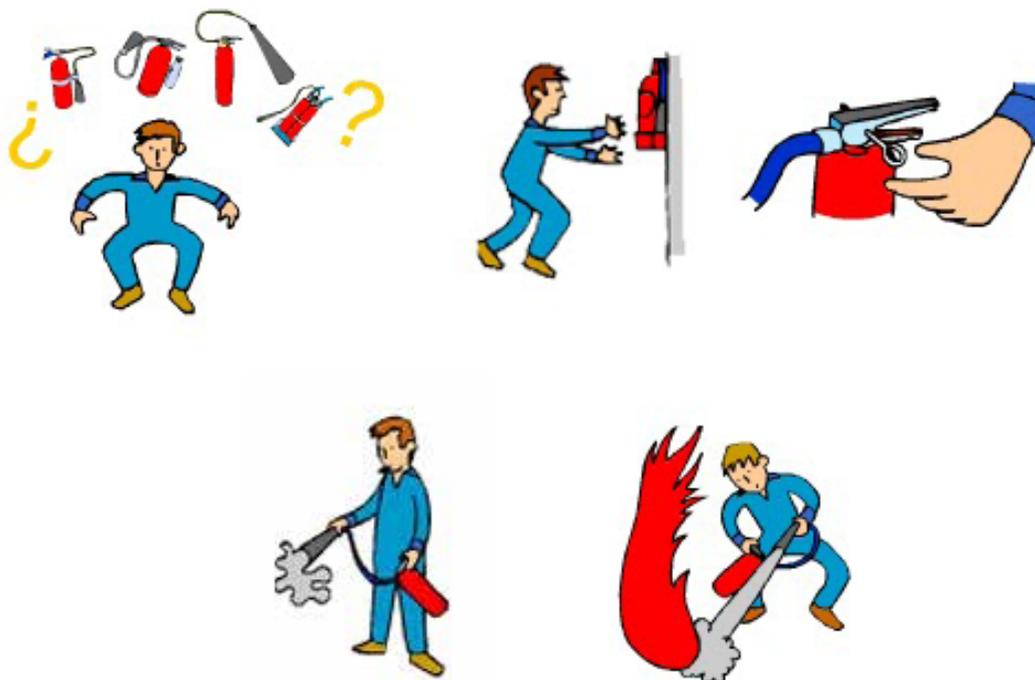
- Medidas de seguridad:

- » Leer las inscripciones del extintor antes de utilizarlo.
- » No golpear el extintor, ya que es un recipiente a presión.
- » No situarse encima del extintor, habrá que inclinarlo ligeramente.
- » Realizar la extinción a favor del viento, siempre que sea posible.
- » No perder de vista la zona extinguida.
- » No acercarse excesivamente al fuego.

- » Coger el extintor por el sitio adecuado, especialmente en el caso de extintores de CO₂.
- » Precaución de no proyectar el extintor sobre los ojos.

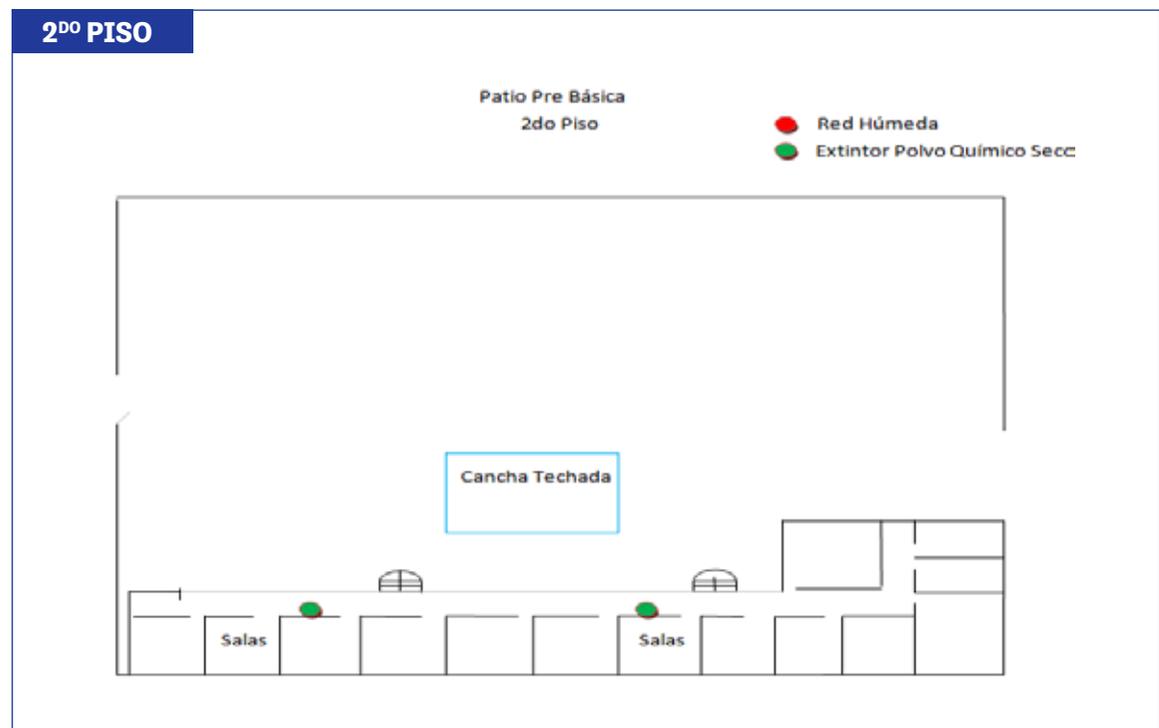
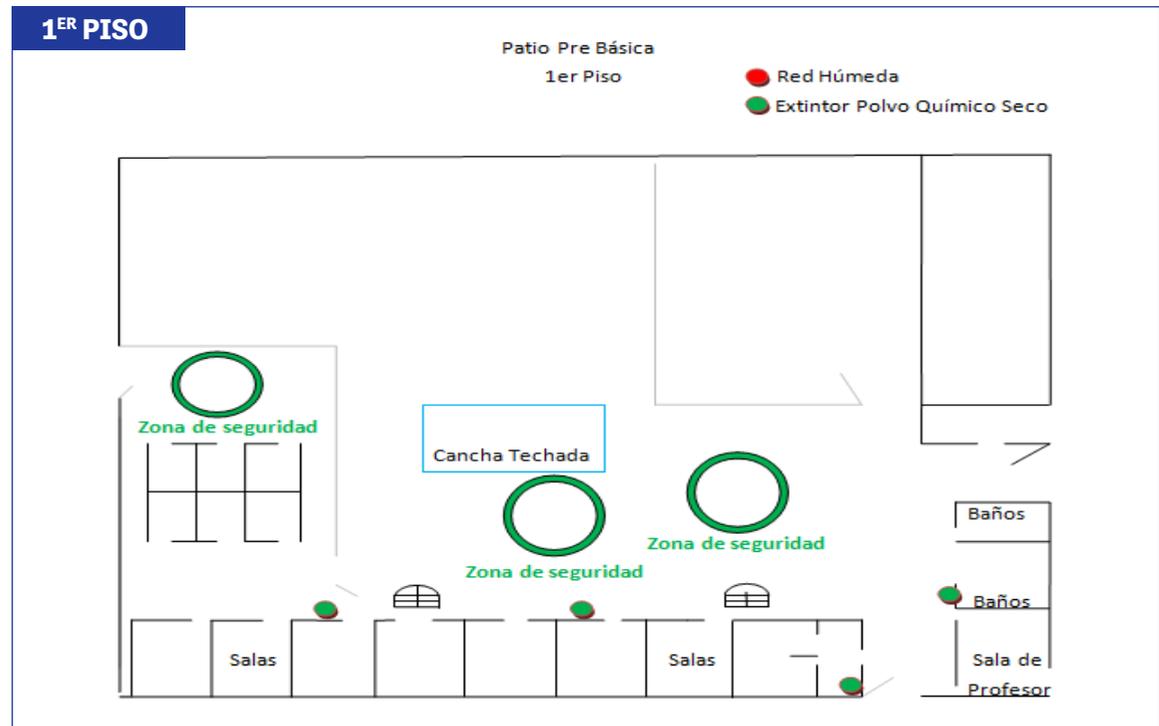
- Pautas de actuación:

- » Averiguar el tipo de combustible.
- » Elegir el tipo de extintor adecuado.
- » Situarse de espaldas al tiempo.
- » Revisar que el manómetro se encuentre en la zona verde de presión adecuada.
- » Quitar el precinto de seguridad.
- » Presurizar si fuera necesario.
- » Realizar un disparo de prueba antes de acercarse al fuego.
- » Atacar al incendio por la base.
- » Siempre que sea posible actuar por parejas, sin colocarse uno enfrente del otro.

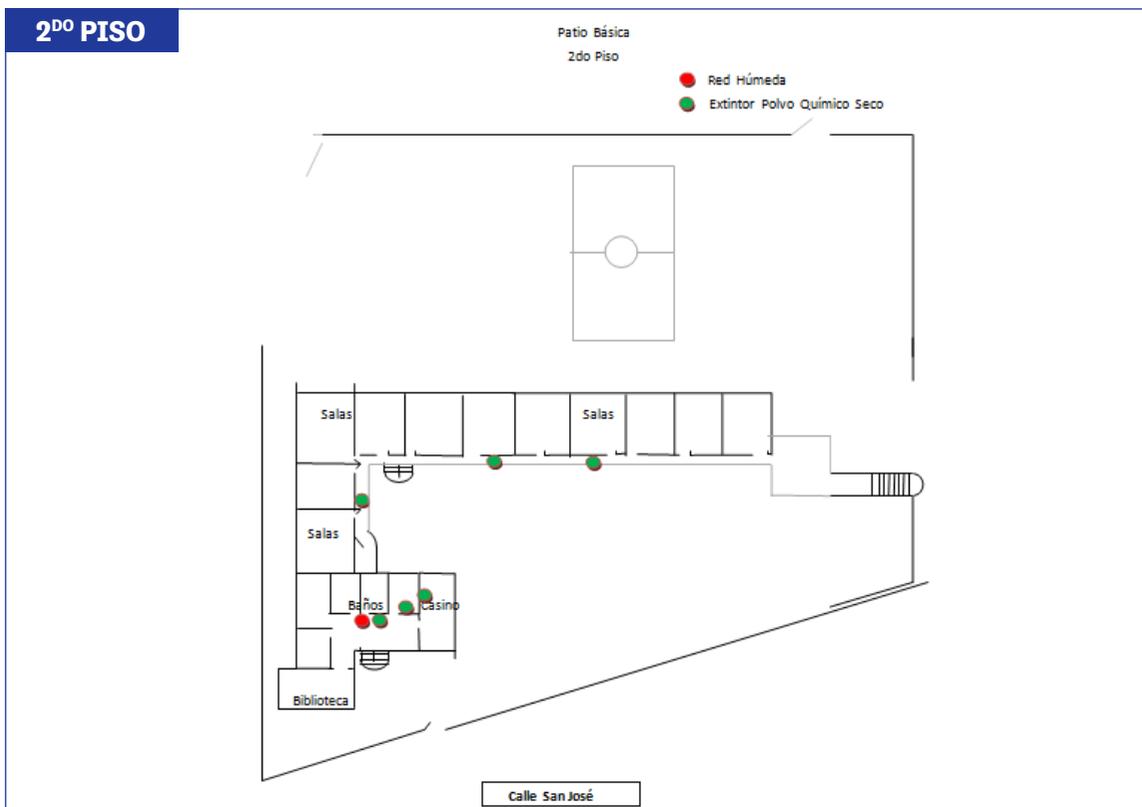


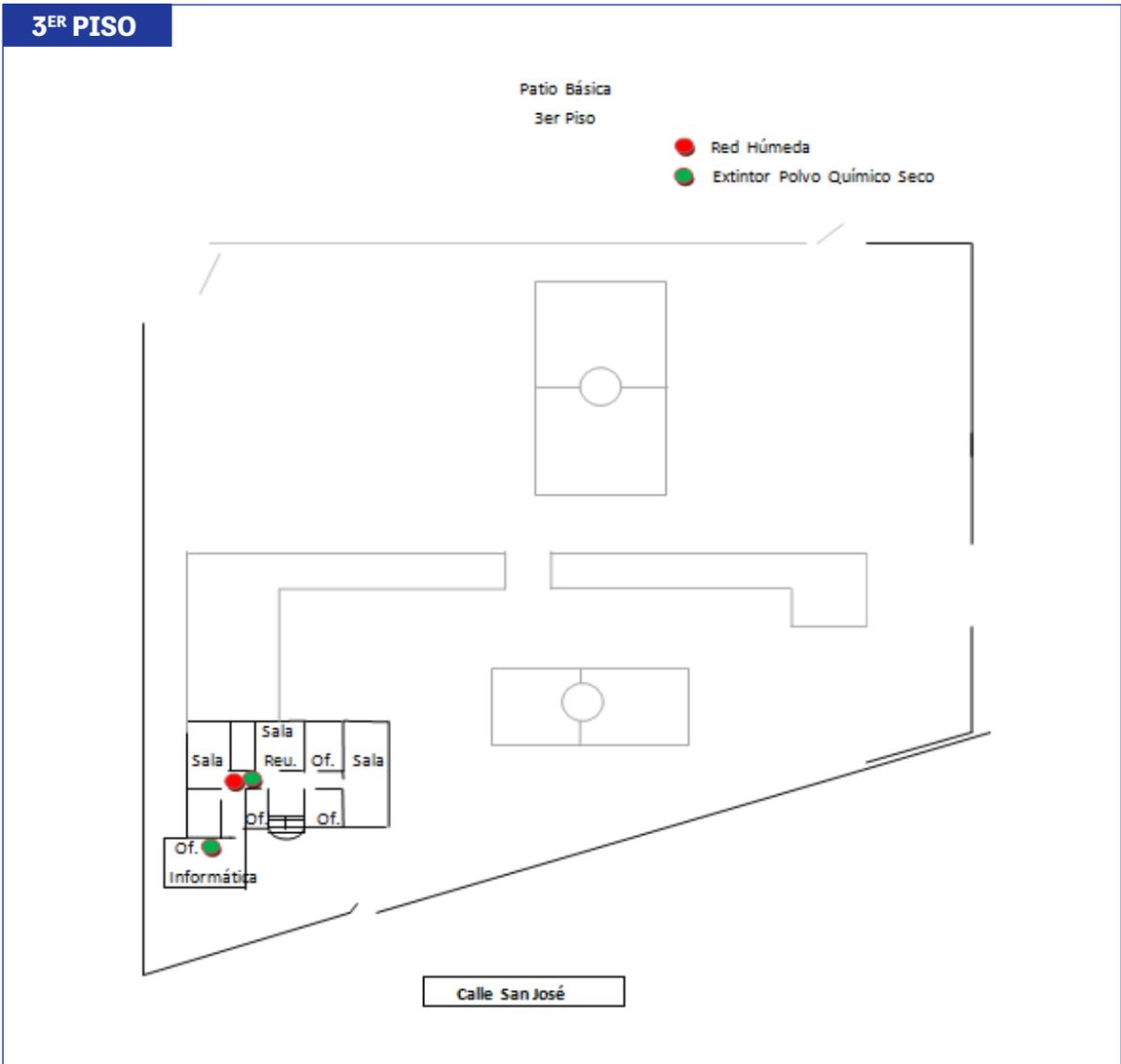
9.5. PLANOS COLEGIO

PLANOS PRIMER CICLO



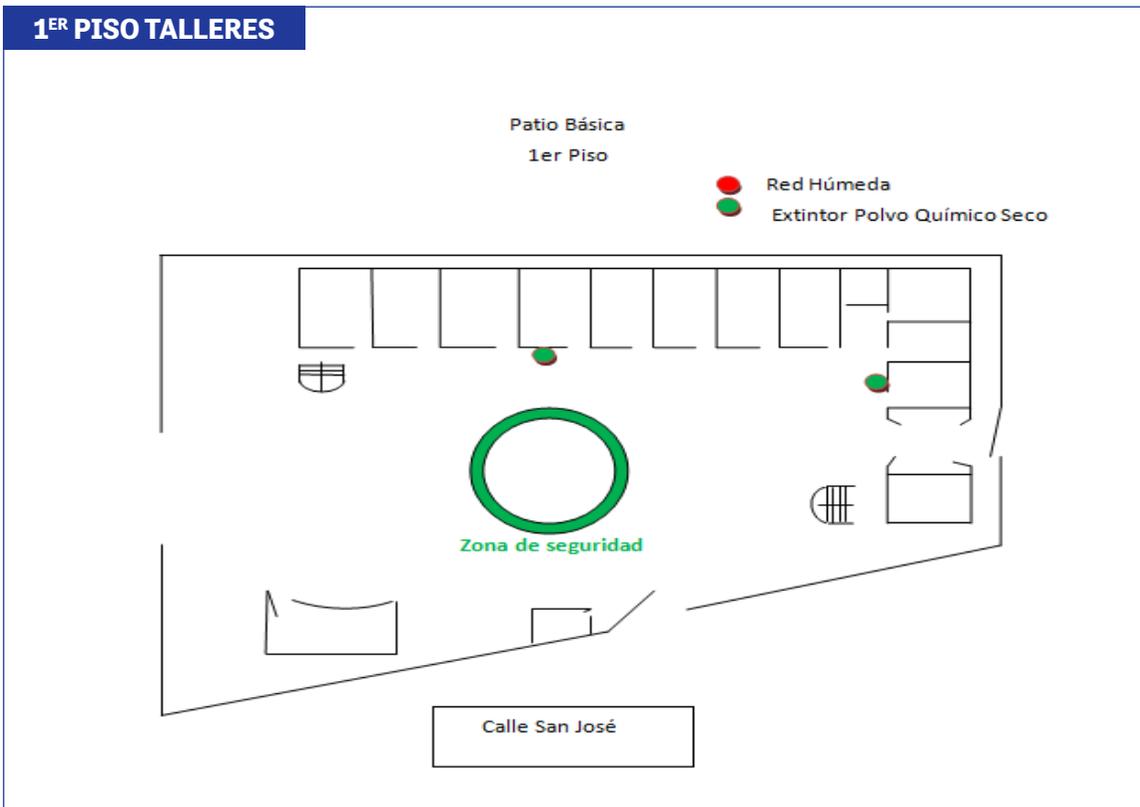
PLANOS SEGUNDO CICLO



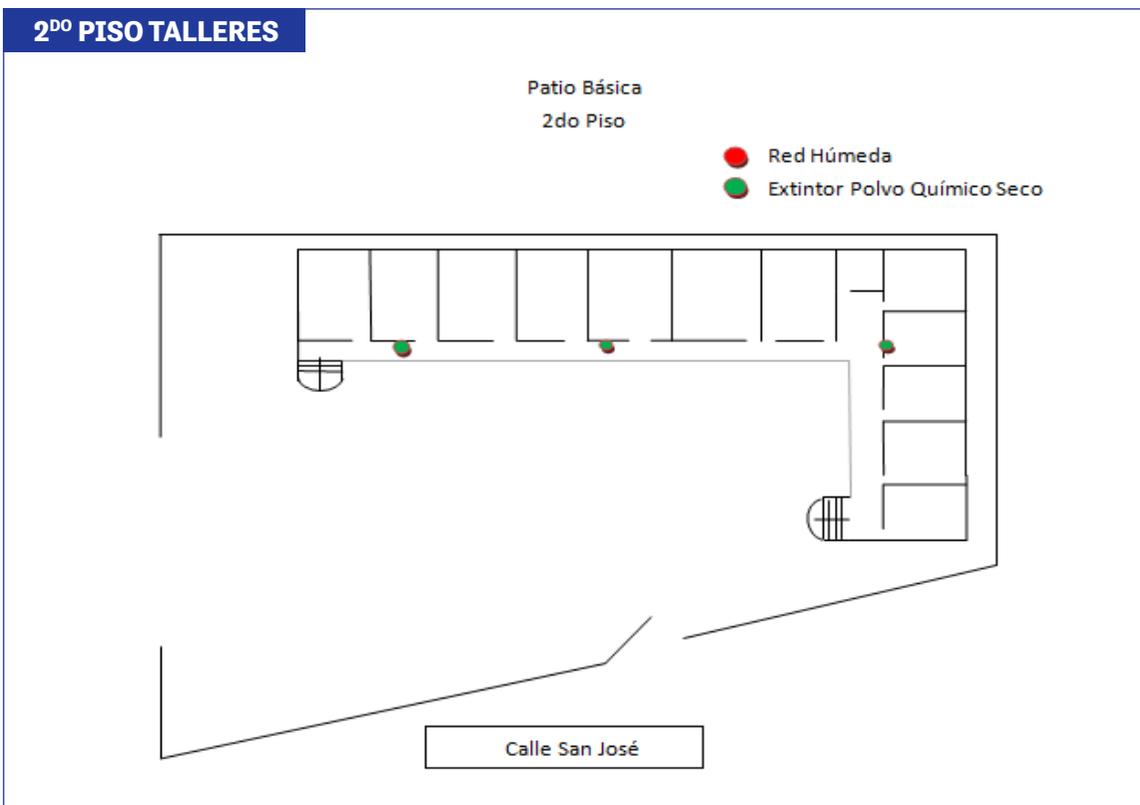


PLANOS PATIO DE TALLERES

1^{ER} PISO TALLERES

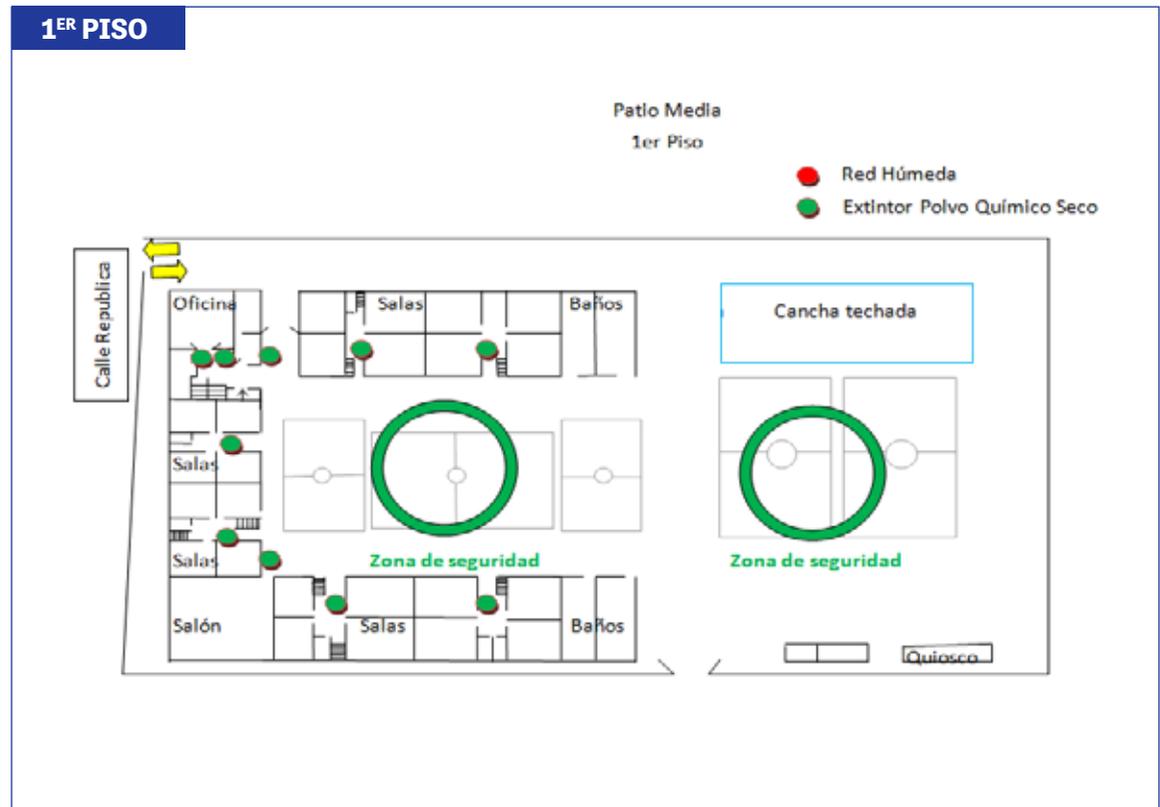


2^{DO} PISO TALLERES

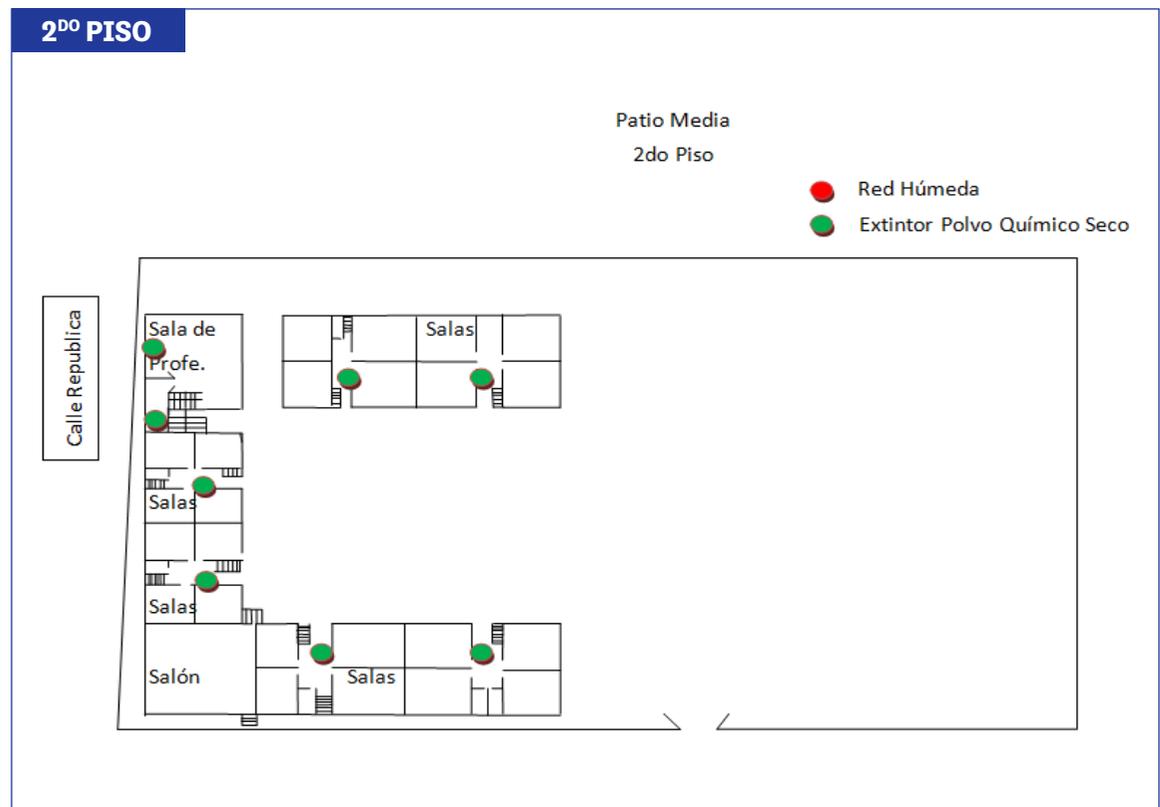


PLANOS TERCER CICLO

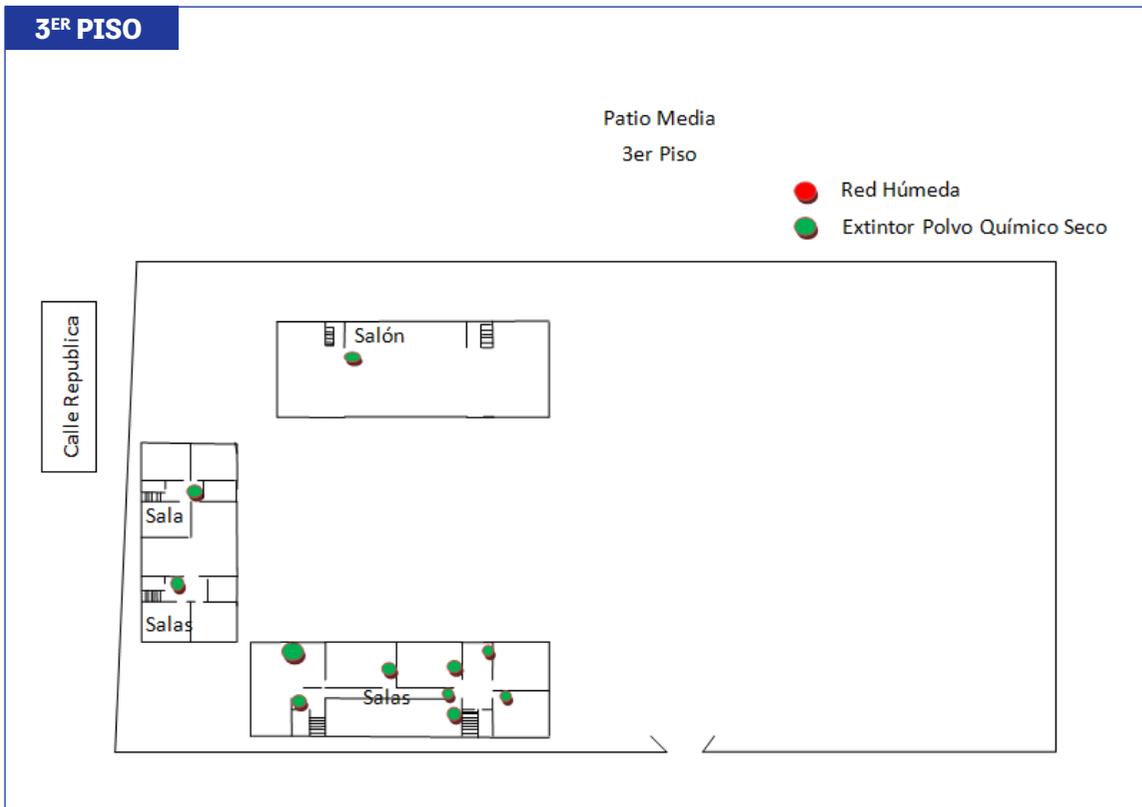
1^{ER} PISO



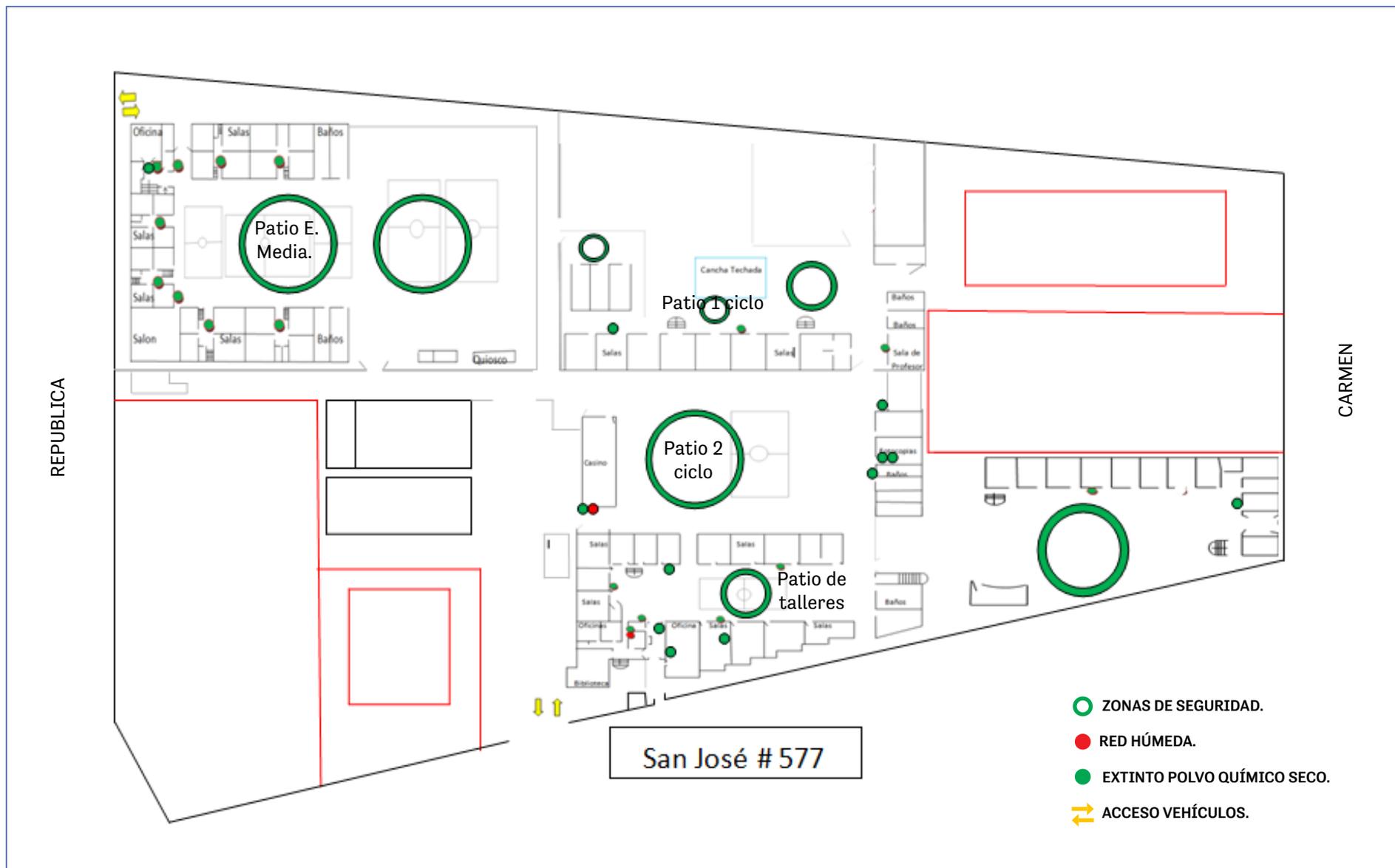
2^{DO} PISO



PLANOS TERCER CICLO



PLANO GENERAL



9.6. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS



PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

FECHA:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Dependencia (Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNJI, integrada).	
1.5	Nivel de Enseñanza*	
1.6	Mutualidad del Establecimiento (ACHS, Mutual CCHC, IST o ISI)	
1.7	Nombre Director(a)	
1.8	Nombre encargado de PISE	
1.9	Nombre Evaluador(a)	
1.10	Institución del Evaluador	
1.11	Hora de Inicio del Simulacro	1.12 Hora de Término
1.13	Nº Total de Participantes (Estudiantes + Profesores + Administrativos + Servicios)	

* Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor, nivel medio mayor, transición, sala cuna heterogénea, pre-básica, básica, media, técnica, especial, adultos.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se encuentran señalizadas las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	La zona de seguridad interna o externa está debidamente señalizada.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA (responder antes del inicio del simulacro).

Nº	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

Nº	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una zona de seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			



4.3	El profesor guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad interna se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad interna.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA

Nº	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de los integrantes de la comunidad educativa para otorgar ayuda			
5.2	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.3	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus			
5.4	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas con discapacidad.			
5.5	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.6	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.			
5.7	Se identifica una red de apoyo externa. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.8	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(HH:MM)

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento (1 punto)	<input type="checkbox"/>
------------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros.

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es 1 punto, respuestas negativas 0 punto, no aplica 1 punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 3 En Inicio, 4 a 5 En Proceso, 6 a 7 Logro Previsto, 8 a 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)

Firma Director(a)

RUT: RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta pauta de evaluación en poder del establecimiento.

9.7. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR, ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAPROGRAMÁTICAS

1. Las clases de Educación Física, o Talleres deportivos extra programáticos como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del establecimiento. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad del (la) profesor (a) o Monitor a cargo del curso.
2. El establecimiento educacional define e implementa prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el auto cuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
3. El establecimiento ha determinado empotrar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que generen riesgos, por ejemplo, los arcos de fútbol y los aros de básquetbol en las canchas patio, sin embargo, existen aquellos arcos de fútbol, aros de basquetbol con base móvil los cuales deben permanecer en el área destinada para ello, y con su respectivo anclaje o amarrado.
4. El docente de Educación Física o Monitor del taller extra programático es el encargado del inventario de implementos deportivos que se mantienen en bodegas destinadas a ese uso. Y también el responsable del traslado de implementos deportivos como balones de fútbol, Basquetbol, colchonetas u otros, quedando estrictamente prohibido que los estudiantes efectúen dicho traslado.
5. Es responsabilidad del docente, Monitor o asistente de la educación una supervisión eficiente y eficaz dirigida hacia el adecuado comportamiento de los estudiantes, el uso de los materiales deportivos en clases de Educación Física, Talleres Extraprogramáticos y recreativos.
6. Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en algún estudiante, el docente o Monitor encargado deberá informar al encargado de mantención y/o Inspector General según corresponda.
7. Cuando el estudiante se exima de participar de la clase de Educación Física, Taller o actividad deportiva, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente deberá presentar la comunicación escrita del padre o apoderado, o verificar que se encuentre informado en la ficha de matrícula o en Inspectoría general de su eximición en la asignatura. Mientras, el estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física o actividad deportiva deberá permanecer resguardado en la Biblioteca junto al encargado realizando una actividad pedagógica designada por el profesor de Educación Física.
8. El profesor de Educación Física o Monitor de Talleres deportivos deberá revisar antes de cada actividad, el estado de los implementos deportivos. Frente cualquier anomalía, deberá avisar inmediatamente a Inspectoría General para posteriormente gestione reparar los defectos con el encargado de recursos y jefe de mantención. Por lo tanto, tiene la responsabilidad de descartar aquellos implementos deportivos en

mal estado, preocuparse por su mantención y buen uso y solicitar su reposición cuando sea necesario.

9. Está estrictamente prohibido que los estudiantes del establecimiento muevan, por sí solos, los implementos deportivos (Ej: arcos, arcos de básquetbol, mesas de ping-pong, taca taca, etc.)